

# Brothers in the Service of the Lord<sup>1</sup>

## Hermanos al Servicio del Señor<sup>2</sup>



*Jesus washing Peter's feet at the Last Super / Jesús lavando los pies a Pedro en la Última Cena  
by / por Ford Madox Brown*

- A Formation Program for Aspirants and Candidates for the Permanent<sup>3</sup> Diaconate in the Diocese of Yakima.

Programa de Formación para Aspirantes y Candidatos al Diaconado Permanente<sup>4</sup> en la Diócesis de Yakima.

- Guidelines and Norms for the Permanent Diaconate in the Diocese of Yakima.

Normas y Directrices del Diaconado Permanente en la Diócesis de Yakima.

November/ Noviembre 2008

<sup>1</sup> Pope John Paul II, Papal Address to the Permanent Deacons, Detroit, September 19, 1987

<sup>2</sup> Juan Pablo II, Discurso Pontificio a los Diáconos Permanentes, Detroit, 19 Septiembre, 1987

<sup>3</sup> Permanent Deacon in contrast to Transitional Deacon who will become a priest.

<sup>4</sup> Se llama Diácono Permanente por contraste con el Diácono temporal que luego se ordenará de Sacerdote.



THE DIOCESE OF YAKIMA • PASTORAL OFFICE  
LA DIÓCESIS DE YAKIMA • CENTRO PASTORAL

Noviembre, 2008

Queridos Hermanos y Hermanas en el Señor,

*Hermanos al Servicio del Señor* es un documento que, después de presentar en el Capítulo I algunas consideraciones importantes sobre la identidad y la misión de los diáconos permanentes en la Iglesia Latina, ofrece en el cuerpo del documento la descripción del proceso de formación de un candidato para el diaconado permanente en la Diócesis de Yakima.

El texto recibió mi aprobación el 20 de febrero de 2006, después de su revisión. Había sido estudiado en el curso de varios años, por el Concilio Diocesano de Pastoral, la Comunidad Diaconal y el Concilio Sacerdotal Diocesano.

Este documento presenta la información básica que deben conocer las personas interesadas en el Programa de Formación para el Diaconado de la Diócesis de Yakima que piensan comenzar el camino de 6 años que se requiere para la ordenación. También debe ser útil al clero de la diócesis, a los religiosos y a los líderes laicos para conocer la totalidad de nuestro Programa del Diaconado. Roberto Fontana, antiguo Director de nuestra oficina de evangelización, que también dirigió el programa de formación de los candidatos al diaconado, creyó necesaria la elaboración de un texto como el actual y es responsable de las etapas iniciales de su desarrollo. Gracias al generoso apoyo y a la asistencia del Diácono Roberto Schrom, tenemos listo para la publicación este texto sobre el Diaconado: *Hermanos al Servicio del Señor*. También estoy muy agradecido con el Padre Virgilio Zea, S.J. por tantas horas que dedicó a la preparación del texto Español.

En Febrero del 2005, se publicó en nuestro País el Directorio Nacional para la Formación, Ministerio y Vida de los Diáconos Permantes en los Estados Unidos, después de haber sido aprobado por el Vaticano. A excepción de tres puntos, el programa de formación descrito en este documento, coincide con el Directorio Nacional. Estas excepciones son (1) las etapas para la recepción como candidato para la ordenación y (2) la decisión de introducir el término pre-candidato y (3) el uso de los términos "Representante del Obispo para los Diáconos" y "Comité de Formación Diaconal" sustituyen los términos de "Director del Personal de Diáconos" y "La Oficina del Diaconado Permanente". Las tareas del "Comité Diocesano de Evaluación y Escrutinios" van a ser ejecutadas por el Comité de Formación Diaconal.

Demos gracias por los Diáconos Permanentes y por sus esposas quienes han sido y siguen siendo en Nuestra Diócesis un signo muy significativo del servicio amoroso de Cristo en nuestro medio.

Sinceramente,

x *Carlos A. Sevilla, J*

Carlos A. Sevilla, S.J.  
Obispo de Yakima

CAS:ah

**Brothers in the Service of the Lord**  
**Hermanos al Servicio del Señor**



## Índice

|              | <u>Página</u>  |
|--------------|--|
| Capítulo I   | El Diaconado: "Hermanos al Servicio del Señor"..... 1  |
|              | A. Teología del Diaconado ..... 1  |
|              | B. Historia del Diaconado..... 3   |
|              | C. Ordenación como Diácono: Ordenes Sagradas ..... 4   |
|              | D. El Ministerio del Diaconado ..... 5   |
|              | E. La Vocación del Diácono Permanente ..... 6  |
|              | F. Las Esposas, Colaboradoras de los Diáconos Permanentes ..... 8                                  |
| Capítulo II  | El Aspirante y el Pre-Candidato ..... 11   |
|              | A. Requisitos para ser aceptado como Aspirante ..... 11  |
|              | B. El Año de Aspirantazo ..... 12  |
|              | C. Aceptación como Pre-Candidato al Programa de Formación para el Diaconado . 12                   |
| Capítulo III | Programa de Formación Diaconal ..... 13  |
|              | A. Características del Programa de Formación Diaconal ..... 13                                     |
|              | B. Las Tres Etapas del Programa de Formación Diaconal ..... 14                                     |
|              | Primera Etapa: Ministro de la Palabra ..... 14   |
|              | Segunda Etapa: Ministro de la Caridad..... 14  |
|              | Tercera Etapa: Ministro del Altar ..... 15   |
|              | C. Compromiso de Tiempo..... 15  |
|              | D. Gastos..... 15  |
|              | E. Reuniones Mensuales de los Pequeños Grupos de los<br>Precandidatos/Candidatos ..... 15          |
|              | F. Días de Formación de los Pre-Candidatos/ Candidatos ..... 15                                    |
|              | G. La Diócesis evalúa al Pre-Candidato ..... 16  |
|              | H. El Pre-Candidato evalúa la Diócesis ..... 17  |
| Capítulo IV  | Etapas Formales antes de la Ordenación de un Diácono Permanente ..... 18                           |
|              | A. Los Ministerios de Lector y Acólito/ Aceptación como Candidato, ..... 18                        |
|              | B. La Comunidad Diaconal ..... 18  |
|              | C. El Nombramiento del Diácono a su Ministerio..... 18   |
|              | D. Acuerdo Ministerial..... 18   |
|              | E. Retiro Espiritual y Ordenación ..... 19   |
| Apéndice A:  | Informe que se le pide al Aspirante..... 20  |
| Apéndice B:  | Informe que se le pide a la Esposa del Aspirante ..... 31  |
| Apéndice C:  | Acuerdo de Formación del Pre-candidato al Diaconado ..... 33                                       |
| Apéndice D:  | Lecturas para las Tres Etapas del Programa de Formación del Pre-candidato al<br>Diaconado ..... 35 |
| Apéndice E:  | Líneas Directivas y Normas del Diaconado Permanente, (Febrero de 2001) ..... 36                    |
| Apéndice F:  | Acuerdo del Ministerio del Diaconado Permanente ..... 42   |

## Capítulo I

### El Diaconado: "Hermanos al Servicio del Señor"

#### A. Una Teología del Diaconado

Juan Pablo II durante su visita a los Estados Unidos en 1989, cuando se dirigía a los diáconos permanentes y a sus esposas los saludó con estas palabras: "*Queridos Hermanos al Servicio del Señor*" y "*Queridas Esposas y Colaboradores de estos varones ordenados para el Diaconado Permanente*".

Al hablar así el Santo Padre estaba expresando su profunda gratitud y respeto por los diáconos permanentes (y sus esposas) en virtud de su servicio fiel a la Iglesia, que, de hecho se extiende a lo largo de 2000 años de Cristianismo. Desde los tiempos apostólicos cuando los diáconos aparecen por primera vez en las Escrituras (Filipenses 1:1) hasta nuestros días, innumerables varones, algunos de ellos casados, apoyados amorosamente por sus esposas, han ofrecido sus vidas para el servicio diaconal en la Iglesia.

Estos varones son a la vez "servidores de los misterios de Cristo" y servidores de las hermanas y hermanos en la Iglesia<sup>4</sup>, de toda la sociedad y especialmente de los que corren mayores riesgos o se encuentran en peligro de ser abandonados<sup>5</sup>. Como servidores de los misterios de Cristo, los diáconos junto con los obispos y los sacerdotes son miembros del clero. Son guardianes del plan redentor de Dios que quiere unir todas las cosas en el cielo y en la tierra a través del Misterio Pascual de Jesús y el envío del Espíritu Santo<sup>6</sup>. Ellos dan a conocer este plan de Dios a los fieles Cristianos y a la Humanidad en general a través de tres ministerios fundamentales: el Ministerio del Altar, el Ministerio de la Caridad y el Ministerio de la Palabra. Además, por ser "dispensadores de los misterios de Dios al servicio de su pueblo.., los (diáconos) deben alimentar su vida espiritual en la mesa de la Sagrada Escritura y de la Eucaristía"<sup>7</sup>

En este mismo discurso, Juan Pablo II expresó el gozo que experimentaba al encontrarse con los diáconos permanentes y sus esposas. Representan, dijo, "un maravilloso signo visible de la labor del Espíritu Santo a través del Vaticano II que restauró el diaconado permanente en la Iglesia."<sup>8</sup>

Los diáconos permanentes, con el apoyo de sus esposas, si son casados, son colaboradores de los obispos y sacerdotes en la misión de la Iglesia de proclamar el Evangelio de Jesucristo. En este espíritu Juan Pablo II los llama "Hermanos al Servicio del Señor", ya que imitan al Señor Jesús que vino "a servir y no a ser servido" (Mc 10: 43-45)

<sup>4</sup> Juan Pablo II, *Discurso Pontificio a los Diáconos permanentes*, Detroit, 19 Septiembre, 1987

<sup>5</sup> Cardenal Francis George, *Programa de Formación de Diáconos*, Yakima, 1992.

<sup>6</sup> Juan Pablo II, *Discurso Pontificio a los Diáconos Permanentes*, Detroit, 19 Septiembre, 1987

<sup>7</sup> *Código de Derecho Canónico, Traducción del Latín al Inglés*, Canon Law Society of American, 1983, Washington, D.C., # 276, p. 97.

<sup>8</sup> Juan Pablo II, *Discurso Pontificio a los Diáconos Permanentes*, Detroit, 19 Septiembre, 1987.

### Jesús, Lava los Pies de Sus Discípulos, un Ejemplo de Servicio en el Reino

Sólo el Evangelio de Juan nos narra que, durante la última cena, Jesús, despojándose de su capa, tomó una vasija y una toalla y lavó los pies de sus discípulos. Ahora bien, la memoria de lo que hizo Jesús ha sido tan importante para la comprensión de la persona de Jesús y de su misión, que la actualización del gesto de Jesús que se realiza el Jueves Santo, ha sido imprescindible en la Iglesia de todos los siglos.

*"Jesús plenamente consciente de que había venido de Dios y de que iba a volver a Dios y de que el Padre le había dado toda autoridad; mientras estaba cenando, se levantó de la mesa, se quitó la capa y se ató una toalla a la cintura. Luego echó agua en una vasija y se puso a lavar los pies de los discípulos y a secárselos con la toalla que llevaba a la cintura."*

*"Después de lavarles los pies, Jesús volvió a ponerse la capa, se sentó otra vez a la mesa y les dijo: 'Ustedes me llaman Maestro y Señor, y tienen razón, porque lo soy. Pues si yo, el Maestro y Señor, les he lavado a ustedes los pies, también ustedes deben lavarse los pies unos a otros. Yo les he dado ejemplo, para que ustedes hagan lo mismo que yo les he hecho.'"*

(Juan 13: 1-17)

Este hecho expresa en la forma más profunda la manera como Jesús se entendía a sí mismo y a los que habrían de ser sus seguidores. El y ellos debían tener como centro de su ministerio el bien de los demás y estar dispuestos a ayudarlos como un siervo está dispuesto a servir a su señor o su señora.

*"Como mira el criado las manos de su señor, como mira la criada las manos de su señora, así nuestros ojos miran al Señor, nuestro Dios, esperando que nos tenga compasión"*

(Salmo 123: 2)

Todos los judíos de la antigua Palestina sabían que los que tienen una posición social o poder, judíos o romanos, hacían sentir su autoridad oprimiendo a los demás. Los seguidores de Jesús no debían proceder de esta manera.

*"El que quiera ser grande entre ustedes, deberá servir a los demás y el que entre ustedes quiera ser el primero, deberá ser el esclavo de los demás. Porque ni aún el Hijo del hombre vino para que le sirvan, sino para servir y dar su vida como precio por la libertad de muchos"*

(Marcos 10: 43-45)

Jesús en todo lo que hacía buscaba establecer el Reino de Dios.

*"Tengo que anunciar la buena noticia del reino de Dios, porque para esto he sido enviado."*

(Lucas 4:43)

Jesús predicó, sanó a los enfermos, reunió unos discípulos, se enfrentó a los hipócritas, alimentó a los hambrientos, comió con los pecadores, enseñó en parábolas, perdonó a los pecadores, lavó los pies de sus discípulos, instituyó la Eucaristía y entregó su vida en la cruz para hacer presente en el mundo el Reino de Dios. Jesús fue el Sacramento del Reino, el signo visible que hizo presente en el mundo el amor, la justicia y la verdad de Dios.

### Una Iglesia Servidora. Sacramento de Jesús en el mundo.

Los miembros del Pueblo de Dios que han renacido en Cristo en las aguas del Bautismo, que han recibido el poder del Espíritu Santo en la Confirmación y que han sido transformados en Cristo por la Eucaristía han sido llamados a imitar a Cristo servidor. Los

laicos y los clérigos forman una Iglesia Servidora. Esta Iglesia Servidora debe "lavar humildemente los pies" de los hermanos y de la comunidad humana como testigo del Señor Resucitado. Jesús se hace visible y presente en el mundo a través de la Iglesia servidora a la que el Vaticano II llamó "Sacramento de Salvación de la Humanidad"

*"Porque la Iglesia es, en Cristo, un sacramento – signo e instrumento de comunión con Dios y de unidad entre toda la raza humana."* (Lumen Gentium artículo 1)

*"Cristo fue enviado por el Padre 'para anunciar la buena noticia a los pobres... para curar los corazones afligidos' (Lucas 4:18), 'para buscar y salvar lo que estaba perdido' (Lucas 19: 10). De la misma manera la Iglesia acoge en su amor a todos los que están afligidos por la debilidad humana y reconoce en los pobres y en los que sufren una semejanza con su Fundador sufriente y pobre. Hace todo lo que puede para aliviar sus necesidades y por este camino trata de servir a Cristo..."* (Lumen Gentium artículo 8).

## B. Una Historia del Diaconado

En los comienzos de la vida de la Iglesia, algunos miembros de la comunidad se destacaron como asistentes extraordinarios de los Apóstoles. Se les dio el nombre de diáconos, en griego ministro o servidor. Su valiosa misión les granjeó un respeto profundo como colaboradores de los líderes llamados obispos en la propagación del Evangelio. Ignacio de Antioquia en la primera parte del Siglo II, llama a los diáconos "servidores del Obispo como Cristo es siervo del Padre."<sup>9</sup>

A lo largo de los siglos los diáconos han participado en una gran variedad de ministerios, como teólogos, administradores en las Iglesias y obras de caridad como también en la catequesis bautismal para hombres y mujeres. Sin embargo, a lo largo de los siglos desapareció el don del diaconado como ministerio especial dentro de la jerarquía de la Iglesia Occidental y se fusionó en las etapas de la ordenación para el sacerdocio. El Concilio de Trento habló sobre la restauración del diaconado a su antiguo papel de ayuda del Obispo.<sup>10</sup> Sólo hasta el Concilio Vaticano II los obispos reconocieron la necesidad "de restaurar el diaconado como un orden permanente y específico de la jerarquía." (Lumen Gentium, artículo 29)

Después del Concilio, el Papa Paulo VI implementó los deseos de los padres conciliares sobre el diaconado permanente. Lo hizo en tres etapas importantes. Primero estableció normas canónicas para el diaconado permanente en su carta Apostólica Sacrum Diaconatus Ordinem de junio de 1967. En junio de 1968 el Papa Paulo VI autorizó el nuevo ritual para la ordenación de los diáconos, los presbíteros y los obispos en la Constitución Apostólica Pontificalis Romani Recognito. Por último, en la fiesta de la Asunción, agosto 15, 1972, el Papa publicó las nuevas normas para el diaconado en la Carta Apostólica Ad Pascendum.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> The New Dictionary of Theology, ed. J.A. Komonchak, M.Collins, D.A. Lane, Liturgical Press, Collegeville, MN p. 268., 1993

<sup>10</sup> Basic Norms for the Formation of Permanent Deacons, Directory for the Ministry and Life of Permanent Deacons, Congregation for Catholic Education, Congregation for the Clergy, Vatican City, United States Catholic Conference, Washington D.C., 1988, p. 14.

<sup>11</sup> Permanent Deacons in the United States: Guidelines on Their Formation and Ministry, Bishops' Committee on the Permanent Diaconate, National Conference of Catholic Bishops, 1984, Washington D.C. pp. 1-2

En Mayo de 1968 los obispos de los Estados Unidos escribieron al Papa Paulo VI pidiéndole permiso para restaurar el diaconado en el País. Resumimos sus motivos:

- "Para completar el orden jerárquico de las órdenes sagradas y fortalecer los variados ministerios diaconales que se realizan en este País con la gracia del sacramento del diaconado;
- Para integrar al servicio activo en el ministerio de la Iglesia un nuevo grupo de hombres competentes;
- Para contribuir a la extensión de los servicios litúrgicos y de caridad a los fieles en comunidades urbanas y en pequeñas comunidades rurales;
- Para ofrecer una presencia oficial y sacramental de la Iglesia en muchos campos de la vida secular, y en comunidades de grandes ciudades o en comunidades diseminadas en regiones de ninguno o de muy pocos sacerdotes;
- Para promover un impulso y una fuente de adaptaciones creativas de los ministerios diaconales para las condiciones rápidamente cambiantes de nuestra sociedad."<sup>12</sup>

### C. Ordenación Diaconal: Ordenes Sagradas

Todos en la Iglesia están llamados a servir a la manera de Jesús que lavó los pies de sus discípulos. El diaconado es la sacramentalización del servicio de la Iglesia.<sup>13</sup> Los Sacramentos son signos y acciones visibles de la Iglesia que hace presente la obra invisible y escondida que Jesús realiza por medio del Espíritu. El diaconado forma parte esencial de los ministerios de liderazgo a los que Jesús confió una tarea fundamental "asegurar que la Iglesia llegue a ser y permanezca el auténtico sacramento de salvación. Por la ordenación, un cristiano bendecido con los dones para el ministerio es escogido entre los miembros de Cristo para ocupar un oficio y para realizar un papel que representa a Cristo y a la Iglesia. En este sacramento el Obispo impone las manos a un varón en nombre de la Iglesia y le pide a Dios que le de los dones del Espíritu que lo capaciten para cumplir esta tarea específica."<sup>14</sup>

El diácono, por el sacramento de la ordenación, se convierte para la Iglesia en signo visible, en sacramento de Cristo servidor. El representa en su persona y su ministerio el papel que Jesús realiza con relación a la Iglesia y para el mundo, el de servidor.<sup>15</sup> Esta identidad impregna totalmente todas las relaciones y actividades de la vida de un diácono.<sup>16</sup> Las esposas de los diáconos por su intimidad con sus cónyuges y frecuentemente por la colaboración íntima en su ministerio participan también en esta identidad. En sus vidas, por su mismo ser, los diáconos son una actualización visible, para la Iglesia y para la Sociedad, de Jesús, el que lavó los pies a sus discípulos y entregó su vida como rescate en favor de los demás. (Marcos 10: 35) Los Obispos y, por participación, los sacerdotes, son para la Iglesia de Cristo, signos de Jesús, cabeza de la Iglesia. Los diáconos son sus asistentes y colaboradores en el servicio del Evangelio, relación que se hace aún más evidente en la liturgia de la Iglesia en la cual presiden el Obispo o el sacerdote y tienen al diácono como su asistente. Los diáconos son ministros del Evangelio de Jesucristo. En el rito de ordenación de los diáconos, el obispo presenta a cada uno de los ordenandos el Evangelio con estas palabras:

<sup>12</sup> Ibid., pp. 1-2

<sup>13</sup> Juan Pablo II, *Discurso del Papa a los Diáconos Permanentes*, Detroit, 19 septiembre, 1987.

<sup>14</sup> Permanent Deacons in the United States: Guidelines on Their Formation and Ministry. Bishops' Committee on the Permanent Diaconate, National Conference of Catholic Bishops, 1984, Washington D.C., p. 12, article 22.

<sup>15</sup> Direcciones y Normas del Diaconado Permanente, Diócesis de Yakima, Enero, 1994, p.1

<sup>16</sup> Ibid., p 13, artículo 22.

"Recibe el Evangelio de Cristo: has sido consagrado su heraldo. Cree en aquello que lees, enseña lo que crees y practica lo que enseñas."<sup>17</sup>

A los diáconos, como ministros de la Iglesia, junto con los obispos y los sacerdotes se les confía de modo especial la vocación de dispensadores de los misterios de Cristo (Colosenses 1:26). Por este motivo el fiel cristiano tiene derecho a recibir los dones y el tiempo de los diáconos como tienen derecho a recibir el servicio de los ministros ordenados, respetando, como es debido en el caso de los diáconos, su condición matrimonial y sus compromisos de trabajo.

Desde esta visión el Papa Juan Pablo II llama a los Diáconos Permanentes "Queridos Hermanos en el Servicio del Señor".

#### **D. El Ministerio del Diácono**

Los diáconos son asistentes del Obispo. Deben regirse "de acuerdo con el Derecho Canónico, las normas litúrgicas y las orientaciones de la diócesis. La potestad de proclamar el Evangelio, de predicar durante la Misa y en otros ritos litúrgicos, como también de bautizar y administrar los sacramentales, brota de su ordenación. La asignación pastoral del diácono rige su ministerio. El permiso para presenciar matrimonios y para celebrar funerales se tiene, normalmente, por delegación del Obispo."<sup>18</sup>

De ordinario los diáconos son asignados para trabajar en una parroquia o en otro ambiente eclesial en estrecha colaboración con los sacerdotes. También trabajan junto a los laicos, quienes en muchas ocasiones son sus superiores en el ministerio en cuestión. Aunque ellos realicen la misma tarea de un laico o trabajen bajo su experta dirección, la ordenación le confiere un especial carácter a su servicio. La gracia del sacramento los conforma con Jesús servidor haciendo posible que ellos sean para todos un signo de Cristo.

Los diáconos pueden servir en la Iglesia en múltiples formas, como lo hacen los laicos. Trabajan con la juventud; instruyen a los catecúmenos; visitan a los enfermos y a los que están impedidos en sus casas; trabajan en la educación religiosa; preparan parejas para el matrimonio; organizan y dan clases para el Sacramento del Bautismo y la Confirmación; orientan retiros espirituales; distribuyen los donativos de San Vicente de Paul; preparan y organizan los acólitos y los ministros de la Eucaristía; administran parroquias o centros de espiritualidad; colaboran en los procesos de nulidad; se acercan a católicos no practicantes o a personas que no pertenecen a una Iglesia; fomentan la unidad y la amistad con Cristianos de otras denominaciones; sirven como instructores de Planificación Natural de la Familia; son consejeros de los Consejos pastorales o del pastor; trabajan en la formación de la fe de los adultos y participan en pequeñas comunidades eclesiales.

En ausencia del sacerdote, los diáconos son los ministros ordinarios de la oración pública de la Iglesia. Los diáconos, por su íntima integración con la liturgia de la Iglesia, deben modelar su vida espiritual por la participación frecuente en la Eucaristía; deben además orar la Liturgia de las Horas, especialmente la oración de la mañana y de la tarde.

---

<sup>17</sup> The Rites of Ordination of a Bishop, of Priests, and of Deacons, Second Typical Edition (USCCB, Washington, DC, Julio 2003), p. 162.

<sup>18</sup> Permanent Diaconate Guidelines and Norms, Diócesis de Yakima, Enero, 1944, p. 2

En la base de estos ministerios debe existir, antes de la ordenación, una disposición para el servicio y la ayuda a los demás. Es necesario discernir la vocación del diácono que se detecte en ellos el carácter diaconal del servicio profético.

La identidad sacramental y el servicio ministerial de los diáconos están íntimamente unidos. El ministerio del diácono brota de su identidad que tiene sus raíces en Cristo Servidor, y el amor a Cristo, a su vez hace más profunda y amplía esta identidad. Por razón de la unidad que debe existir entre la identidad y el ministerio de un diácono, todos los aspirantes al diaconado permanente deben demostrar una aptitud para el ministerio del servicio antes de ser aceptados como pre-candidatos. Además ninguna persona interesada en el diaconado será ordenada en la Diócesis de Yakima sin tener un ministerio definido en el cual preste su servicio antes de la ordenación.

### **E. La vocación del Diácono Permanente**

La Iglesia invita a hombres, solteros o casados, a considerar como posible la vocación al diaconado permanente. Esta vocación es distinta de la de un obispo o un sacerdote. Todos los ministerios de la Iglesia son ministerios de servicio. El Obispo ejercita el ministerio de pastor, en el cual participa el sacerdote, como pastor de una comunidad determinada, papel que se expresa en forma muy clara por ser él quien preside la liturgia de la Iglesia. El obispo ejercita el ministerio de santificación, en él participa el sacerdote perdonando los pecados y ofreciendo la Eucaristía. El Obispo ejercita el ministerio profético porque da testimonio de la presencia de Cristo en el mundo y el diácono participa en este ministerio porque une a los fieles a Cristo en las circunstancias de su vida diaria. Por ejemplo durante la Eucaristía el diácono invita a todos a la conversión, proclama el Evangelio, y envía a los presentes para que sean testigos de Cristo en el servicio mutuo. Por razón del sacramento las tres órdenes sagradas realizan el papel de Cristo cabeza en la Iglesia, cuerpo de Cristo.

El diácono le ofrece a la Iglesia un servicio de kenosis (anonadamiento); en otras palabras gracias a su identidad por la cual asiste y sirve a los demás, tiene la posibilidad de concentrar su actividad, de manera eficaz, en tareas muy concretas. A través de la gracia del sacramento, el diácono hace presente en la Iglesia a Cristo servidor que lava los pies de los demás. Lo repetimos una vez más, estas tres formas de ministerio ordenado son un "servicio" que se presta a la Iglesia, pero cada una de ellas exige distintos carismas y dones.

Es posible que algunos hombres solteros discernan que, aunque podrían ser elegidos para el sacerdocio, su vocación es el diaconado en vez del sacerdocio, porque sus cualidades y carismas no concuerdan con el ministerio sacerdotal.

Por otra parte, puede haber hombres casados que, aunque tengan las cualidades y los dones que harían de ellos buenos sacerdotes y cualificados para presidir una comunidad de fe, no pueden ser seleccionados para la ordenación sacerdotal por la disciplina del celibato propia de la Iglesia Latina, a no ser por una excepción que sólo se da en circunstancias extraordinarias.

Un estudio realizado a petición de los Obispos de los Estados Unidos presenta las siguientes cualidades como propias del ejercicio del diácono. Son las siguientes:

1. Cualidades relacionales – A la persona le agrada trabajar con otras y trata de instaurar relaciones cálidas, personales y sinceras que inspiran confianza.

2. Disposición para la ayuda a los demás – Es una Persona observadora, acepta cariñosamente a los demás, tiene una gran sensibilidad frente a sus problemas y está psicológicamente dispuesta a asistir a los demás.
3. Disposición para el trabajo en equipo – Es la persona que cohesiona el grupo porque crea una atmósfera de apoyo mutuo entre los miembros la cual genera un trabajo exitoso y un conflicto mínimo.
4. Espiritualidad - A partir de una profunda experiencia personal de Dios y crea un ambiente de fe a su alrededor ayuda a la transformación de las ideas de los demás de modo que vivan en un ambiente de confianza y de paz.
5. Capacidad de adaptación – Una persona que dispone generosamente de su tiempo y de su energía y tiene la suficiente flexibilidad para atender a las necesidades y deseos de los demás.
6. Enérgico – La persona de gran personalidad, física y mental, que puede trabajar sin necesitar de mucho sueño y que no se arredra ante la actividad física o fatigante.
7. Suscita una valoración positiva de parte de los demás – Una persona que es aceptada positivamente por los otros. Desde su juventud se la ha considerado como “buena”, amable y que genera poco rechazo de los demás.
8. Valor de la Familia – Una persona que valora la familia y la promesa de fidelidad de la alianza matrimonial. Esta persona debe tener una relación íntima con los miembros de la familia e integrarlos en experiencias y trabajos ministeriales.
9. Una Persona con una meta clara en la vida. Obra movido por una clara jerarquía de valores. Considera el servicio diaconal como un aspecto muy importante de su vida.<sup>19</sup>

Cada uno de los candidatos para el Programa de Formación del Diaconado debe someterse a una entrevista cuidadosa que ayudará a conocer si posee estas cualidades. Además se pedirán referencias tuyas a varias personas quienes deben manifestar en que grado o cuáles de las cualidades mencionadas, posee el candidato.

“La identidad y el ministerio de los diáconos permanentes tiene como estructura fundamental la relacionalidad. Para un diácono permanente casado, la vida familiar, por la cual él y su esposa viven el sacramento del matrimonio es una expresión fundamental de su relación con Cristo. Cuando el diácono y su esposa se prometieron fidelidad en el sacramento del Matrimonio, su vida en común con sus mutuas responsabilidades adquirió un puesto de preeminencia frente a sus otros compromisos, incluido el servicio diaconal. El cuidado por preservar y fortalecer la vida matrimonial y la vida de familia del diácono casado y su esposa tiene una importancia privilegiada para todos aquellos que se relacionan con la vida y ministerio de los diáconos”.<sup>20</sup>

El diácono permanente se identifica con su ministerio diaconal; sin embargo tiene como primer compromiso, si es casado, su esposa y su familia. Hay una relación semejante con su segundo compromiso: el de su trabajo, en el cual sirve desde su identidad de diácono. Algunos diáconos permanentes prestan su servicio dentro de las estructuras de la Iglesia. La mayoría están inmersos en la vida secular o cultural y algunos ya se han retirado de su profesión. En su trabajo tienen la misma vocación de todo fiel cristiano laico: la de transformar el lugar de trabajo con el poder del Evangelio.<sup>21</sup> Su compromiso con el trabajo es una prolongación de su compromiso con las familias y tiene prioridad sobre las tareas

<sup>19</sup> The Deacon Perceiver, Investigación Selectiva, Inc. Lincoln, Nebraska, 1980.

<sup>20</sup> Permanent Diaconate Guidelines and Norms, Diócesis de Yakima, 1994, p. 1.

<sup>21</sup> La Evangelización en el mundo Moderno, Paulo VI, Roma, 1975, p. 46.

diaconales que él debe realizar en favor de la institución Católica a la que ha sido destinado.<sup>22</sup>

Los diáconos permanentes crean puentes entre el clero y el laicado como personas que están presentes en estos dos mundos. Por razón de su bautismo en el Padre, el Hijo y el Espíritu y por haber sido ordenados en nombre de este mismo Dios Trinitario, han sido llamados a ser signo y sacramento de Cristo servidor en todas las circunstancias de su vida secular y religiosa.

Por esto mismo el servicio más importante y eficaz que el diácono y su esposa prestan a la Iglesia y a la sociedad es el testimonio de su mutuo amor, de su amistad y unidad en el matrimonio. La relación de esposos se constituye así en la piedra fundamental de un servicio fecundo que quieren prestar como personas y como pareja. La relación como marido y mujer moldea la espiritualidad del diácono y de su esposa a través de la promesa tan seria del matrimonio cristiano a amar, honrar y ser fieles el uno al otro:

*Yo, N., te acepto a tí, N como mi esposa (esposo). Prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad. Amarte y respetarte todos los días de mi vida.*<sup>23</sup>

Una espiritualidad diaconal, como respuesta generosa al amor de Dios, en el servicio de los demás, comienza en el hogar. El diácono y su esposa son servidores, ante todo, por el amor mutuo y de sus hijos. La vida matrimonial y de familia de un diácono permanente es la relación central de su vida y por lo mismo debe crecer, ser cultivada y desarrollada como tarea prioritaria.

En caso de que la esposa de un diácono lo precediera en la muerte o de que ellos deban divorciarse, el diácono, en este caso, queda obligado por el celibato que acompaña las órdenes sagradas. Aunque el diácono aún conserva sus relaciones de padre, de abuelo, etc., en este caso tiene la obligación de vivir como soltero al servicio de la Iglesia. (Canon 1037). A todas las parejas que formen parte del Programa de Formación para el diaconado se les pide que hagan, además del programa, un retiro que puede ser un encuentro matrimonial.

## **F. Las esposas como Colaboradoras de los Diáconos**

El Papa Juan Pablo II reconoció el papel tan importante que juega la esposa del diácono en el nacimiento de la vocación de su esposo y en su servicio como pareja<sup>24</sup>. La esposa del diácono debe ser considerada ante todo como persona, creada a imagen y semejanza de Dios. También ellas han sido heridas por el pecado, pero a través de los sacramentos han llegado a ser hijas amadas de Dios, hermanas y seguidoras de Jesús y Templos del Espíritu Santo. Cuando Dios llama a alguien a una vocación, también le confiere una misión. Por medio de los Sacramentos de Iniciación Cristiana la esposa del diácono recibe el llamado y los dones propios de quien es testigo de Cristo Resucitado por su palabra y obra y por los acontecimientos y relaciones de su vida.

Por el Sacramento del Matrimonio, las esposas de los diáconos se convierten en testigos del amor de Dios hacia toda la humanidad a través del amor y de la unidad con sus esposos. Con sus esposos generosamente dan la vida a sus hijos, los educan en las virtudes de la fe, esperanza y amor. Además los ayudan a tomar conciencia de su dignidad de cristianos y tratan de promover en ellos el ideal de vivir y amar como lo hizo Jesús.

<sup>22</sup> Permanent Diaconate Guidelines and Norms, Diócesis de Yakima, Enero, 1994, p.1.

<sup>23</sup> The Rites of the Catholic Church, Volume I, International Commission on English in the Liturgy, Liturgical Press, @ 1990, Collegeville, MN. P. 741.

<sup>24</sup> Ver nota #1

Antes de la ordenación de su esposo como diácono, ella colaboraba con su esposo en la creación de una "iglesia doméstica" en la cual el Espíritu Santo hace posible por su gracia, la práctica del Evangelio del servicio en su nivel más fundamental. La esposa del diácono despliega sus cualidades ante todo como formadora de su hogar, colaboradora de su esposo en la formación y educación de sus hijos; además está activamente presente en las comunidades como profesional, trabajadora y ciudadana. En forma eficiente pueden hacer que el mensaje del Evangelio se haga presente y actuante en las instituciones y los problemas de sus comunidades y de las ciudades. La esposa del diácono por su vocación y sus dones tiene mucho que ofrecerle a la Iglesia por su personalidad y por su trabajo en la vida secular.

El Papa Juan Pablo II exalta el don que constituyen las mujeres para la Iglesia cuando escribe:

"La Iglesia da gracias por todas las manifestaciones de "creatividad" femenina que se han hecho presentes a lo largo de la historia, en todos los pueblos y naciones. Da gracias por los carismas que el Espíritu Santo ha distribuido entre las mujeres en la historia del Pueblo de Dios, por las victorias que la Iglesia debe a la fe profunda de la mujer, a su esperanza, a su caridad: da gracias por todos los frutos de santidad femenina"<sup>25</sup>

Una mujer que apoya la ordenación diaconal de su esposo lo hace con el mismo consentimiento libre que dio cuando se hicieron una pareja en el día de su matrimonio. Esto es tan importante en el discernimiento de la vocación diaconal de su esposo que, si no existe este consentimiento libre, su esposo no puede ser ordenado.

La primera colaboración y la más importante de una esposa al diaconado de su esposo ya sea aspirante y pre-candidato es su apoyo en el discernimiento de la vocación de su esposo. La esposa, por razón de su intimidad de vida con el esposo, tiene una penetración insustituible cuando se trata de conocer sus dones y tiene una profunda sensibilidad para conocer lo que Dios le pide a él y a los dos como esposos.

La esposa de los aspirantes y pre-candidatos al diaconado permanente debe entender que aunque ella no es la que ha de recibir la ordenación, sin embargo va a entablar una relación nueva y permanente con la Iglesia a través de la vocación de su esposo. La esposa debe ser profundamente libre en su búsqueda de la voluntad de Dios no sólo para su esposo, sino para la pareja y la familia. Tiene todo el derecho de cuestionar la vocación de su esposo, si con toda sinceridad no encuentra en su vocación matrimonial un llamado al diaconado.

Se espera que la esposa de los aspirantes y pre-candidatos al diaconado, participen sólo en los aspectos del programa que son esenciales para entender la vocación de un diácono permanente, el papel de la esposa del diácono y el discernimiento necesario para completar este proceso. Sin embargo, se las invita, si ellas así lo quieren, a participar en todo el proceso de la formación. Ellas, se enriquecen personalmente con el programa de formación, llegan a un mejor conocimiento de sí mismas, adquieren medios para fortalecer su matrimonio, profundizan en su comprensión de la Iglesia y de su misión y crecen en su vida de unión con Dios por Jesucristo y por el don del Espíritu Santo. Se identificarán previamente los eventos en los cuales se espera que participen las esposas.

<sup>25</sup> Juan Pablo II, *Acerca de la Dignidad y Vocación de la mujer*, Teología del Cuerpo: El Amor Humano en el Plan Divino, Christopher West, editor. Hijas de San Pablo, Boston, 1997. P. 448

Los Diáconos Permanentes son parte esencial de la identidad y misión de la Iglesia. El Papa Juan Pablo II los llama "Hermanos en el Servicio del Señor" y se dirige a sus esposas como a "Colaboradoras" en el ministerio de sus esposos<sup>26</sup>. ¡Por medio de su identidad y de su misión ellas hacen presente a todos los bautizados el servicio que Jesús presta a la Iglesia y que la Iglesia a su vez ofrece al mundo!

---

<sup>26</sup> Ver nota # 1

## Capítulo II

### El Aspirante y el Pre-Candidato

#### A. Requisitos de admisión de un Aspirante.

Los diáconos permanentes están presentes y sirven en la gran mayoría de las Diócesis de Rito Latino en los Estados Unidos y en muchas de las Parroquias de la Diócesis de Yakima. La primera ordenación de un diácono permanente en la Diócesis de Yakima fue celebrada el 28 de junio, 1980 por el Obispo William Skylstad. En el momento en que se escribe este documento hay 21 diáconos permanentes que prestan sus servicios a la Comunidad Católica en la Diócesis de Yakima.

La mayoría de los varones que se sienten invitados a considerar para si la vocación del diaconado se inspiran en el ejemplo de los diáconos que colaboran en la liturgia y participan de modos diversos, creativos y efectivos en el ministerio parroquial.

La decisión por la cual se acepta la vocación del diaconado es muy distinta de la decisión de pertenecer a un club social, disfrutar de una afición (hobby) o participar en un partido político. Esta vocación supone la toma de conciencia de los dones espirituales que se tienen y un discernimiento dentro de la Iglesia para entregar estos dones al servicio de la Comunidad. Cada uno de los bautizados ha recibido el don del Espíritu Santo y está llamado a usar estos dones en la Iglesia y en la sociedad. Un varón que esté seriamente interesado en ser diácono (y su esposa, si está casado) puede solicitarle al Obispo que lo acepte como aspirante al diaconado permanente.

Este texto bíblico presenta con claridad las cualidades que debe poseer un diácono el día de hoy.

*"De la misma manera, los diáconos deben ser hombres respetables, que nunca falten a su palabra ni sean dados a emborracharse ni a desear ganancias mal habidas. Deben apegarse a la verdad revelada en la cual creemos y mantener limpia la conciencia. Primero deben ser sometidos a una prueba, y después, si no tienen falta, podrán servir como diáconos. Igualmente las mujeres deben ser respetables, no chismosas, serias y fieles en todo. Los diáconos deben estar casados una sola vez y saber gobernar bien a sus hijos y su propia casa. Porque los diáconos que realizan bien su trabajo, se ganan un lugar de honor y con mayor confianza podrán hablar de su fe en Cristo Jesús" 1 Timoteo 3: 8-13)*

En la Diócesis de Yakima quien desee ser aceptado como aspirante debe:

1. Ser un católico practicante.
2. Presentar el certificado de los sacramentos que ha recibido.
3. Ser persona de una conducta moral irreprochable.
4. Si está casado debe presentar una carta en la cual su esposa lo apoya (de corazón). El apoyo de sus hijos puede también tener un valor importante.
5. Tener el respaldo de un pastor que lo presente o de una institución dispuesta a aceptar el servicio de su ministerio.
6. Tener 32 años de edad en el momento de su ingreso al Programa de Formación para el Diaconado (la edad mínima de ordenación es de 35 años). (Los aspirantes no deben tener más de 65 años en el momento de su ordenación, a no ser que el Obispo los exima por escrito de esta regla.)
7. Demostrar disposición y ansia por llevar una vida de oración y formación.
8. Haberse graduado de High School (o de estudios equivalentes)

9. Gozar de buena salud física y mental.
10. Estar en sintonía con el ministerio y la misión de la Iglesia de hoy.
11. Haber dado muestras de su capacidad de liderazgo dentro del Pueblo de Dios, de su compromiso y servicio activo.
12. Gozar de una estabilidad material porque durante su vida ha administrado responsablemente los bienes materiales de su familia.
13. Haber completado el programa diocesano de formación de laicos (o haber terminado por otros medios una formación equivalente).
14. Tener un buen dominio del inglés o del español. Los temas de estudio del Programa de Formación de los Candidatos (PFD) se llevarán a cabo en los dos idiomas. La esposa no necesita dominar el inglés y el español, pero este dominio de los dos idiomas sin duda será de gran ayuda.
15. Desear y ser capaz de representar a la Iglesia en un servicio desinteresado, inteligente y digno.
16. Ser ciudadano americano o legalmente residenciado en el País.
17. Realizar una entrevista con el Director del Programa de Formación para el Diaconado.
18. Firmar una autorización para que se realice un pasado policial.
19. Tener una entrevista con el Obispo de la Diócesis. Si está casado esta entrevista incluye a la esposa del aspirante.
20. Realizar el Deacon Perceiver Survey (un examen que permite valorar sus cualidades)
21. Llenar el formato de aplicación como pre-candidato.
22. Presentar cinco cartas de referencia de amigos, compañeros de trabajo, de algún sacerdote, preferentemente de la parroquia que lo patrocina.
23. Presentar y aprobar el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI) de aptitud psicológica.

## **B. El Año del Aspirantazgo**

El grupo de quienes aspiran a formar parte del Programa de Formación para el diaconado se reúne mensualmente por el período de un año para estudiar aspectos de la teología del diaconado, del ministerio y de teología espiritual de modo que se ofrezca a los participantes en el programa la información necesaria para discernir si desean presentar su solicitud para ser aceptados como aspirantes al Programa de Formación del Diaconado.

## **C. Aceptación como Pre-Candidato al Programa de Formación para el Diaconado.**

El Comité de Formación para el Diaconado (CFD) está conformado por el Obispo, un sacerdote, el Director del Programa de Formación para el Diaconado, los diáconos de la Diócesis y sus esposas. Este comité recibe las solicitudes para el Programa. Después de que se hayan revisado las solicitudes, el CFD le da al Obispo su concepto sobre la aceptación o el rechazo de un aspirante como pre-candidato. Cada aspirante se entrevistará con el director del programa para definir con él su situación. Los que sean aceptados al programa son aceptados nuevamente para cada una de las etapas de formación. Por lo mismo, después de cada etapa del programa, el CFD hará una evaluación de cada uno de los solicitantes y presentará al Obispo su concepto sobre aquellos pre-candidatos que deberían ser invitados a seguir el proceso de formación.

## Capítulo III

### **Programa de formación para el Diaconado**

#### **A. Características del Programa de Formación**

Durante los dos primeros años del Programa, los aspirantes aceptados para el programa de Formación para el Diaconado reciben el nombre de "pre-candidatos". El tercer año ya son candidatos para la ordenación al Diaconado Permanente. El Programa de Formación para el Diaconado integra las dimensiones humana, espiritual, intelectual, pastoral y vocacional de la vida en un proceso sistemático de aprendizaje. Aunque el programa dura tres años y los pre-candidatos lo realizan como grupo, el discernimiento de la vocación al diaconado se realiza en forma individual y no está sujeto al marco de tres años.

Hay cinco dimensiones esenciales en el Programa de Formación para el Diaconado.

1. Dimensión Humana: Durante el Programa de Formación para el Diaconado se da una atención especial al desarrollo humano, la madurez y a aquellas cualidades esenciales para una colaboración eficaz con los demás: autoconciencia, capacidad de escucha, de adaptación de relación, de servicio, de interés por los demás y comunicación. Por encima de todo se prestará atención a las relaciones del pre-candidato como esposo y como miembro de familia.
2. Dimensión Espiritual: Las palabras "dimensión espiritual" se refieren claramente a la obra del Espíritu Santo que se realiza en lo más íntimo de toda vida cristiana. El Espíritu Santo es quien transforma a una persona en servidor a la manera de Jesús. La ordenación integra a una persona a Cristo porque establece una relación nueva entre el diácono y Cristo por la mediación de la Iglesia. El conformar la propia vida a la de Cristo Servidor es una tarea diaria que exige una disciplina de vida. Por lo mismo en cada uno de los aspectos de formación del programa, debe fomentarse una dimensión espiritual de disponibilidad y oración, de servicio y sencillez, de docilidad a la palabra y a la labor de la Iglesia.
3. Dimensión Intelectual: La dimensión intelectual exige el estudio del ministerio diaconal como es entendido en la Escritura, la Tradición, en la práctica pastoral y en la teología actual. Esta modela todas las otras dimensiones de la formación. En algunas ocasiones puede parecer que domina las demás, pero su finalidad es fortalecer y estar al servicio de las demás. Este aspecto de la formación diaconal ayuda en el proceso de discernimiento. La sociedad en la que el diácono presta su servicio confía mucho en la educación como medio poderoso para lograr el desarrollo de las cualidades para un servicio eficaz. Para poder predicar la Palabra de Dios con eficacia es importante estudiar esa Palabra con la inteligencia y el corazón.
4. Dimensión Pastoral: Puesto que la formación para el diaconado tiene como su meta encarnar en el diácono a Cristo Servidor, y por ello manifestar su compasión y misericordia, la dimensión pastoral de esta formación da una importancia especial a cada uno de los aspectos del programa de tal modo que se consiga que el Diácono sea un ministro que de abundantes frutos. Puesto que el candidato/pre-candidato al diaconado ya está comprometido en un servicio activo dentro de la Iglesia, la formación pastoral tiene como objetivo ayudarlo en el reconocimiento de los dones que posee para realizar este servicio y fortalecerlos para que rindan mayores frutos en un ministerio participativo y en su servicio pastoral. Se ofrecerán, si existe la posibilidad,

- oportunidades para un ministerio supervisado en medios en que se sirve preferencialmente a los pobres, los desamparados, los enfermos y los encarcelados.

5. **Dimensión Vocacional:** Durante el proceso de formación se integran períodos de reflexión y discernimiento de la vocación al diaconado. A cada pre-candidato se le pedirá que escoja un director espiritual que lo ayude a discernir si Dios lo está llamando al diaconado. El Obispo es el último responsable, en nombre de la Iglesia, del discernimiento vocacional. El Obispo, trabajando con el pre-candidato y el CFD estudia toda la documentación presentada por el pre-candidato, sus cualidades, sus limitaciones, su vida familiar, los comentarios de su pastor y las diversas necesidades que hay en su parroquia y en la diócesis de un servicio diaconal y, de acuerdo con esta reflexión decide si un pre-candidato tiene la vocación para el diaconado.

## **B. Las Tres Etapas del Programa de Formación para el Diaconado.**

El Programa de Formación para el Diaconado se divide en tres etapas, Ministro de la Palabra, Ministro de la Caridad y Ministro del Altar. A continuación se presentan las etapas con los diferentes temas que se estudiarán durante el período de formación.

### **Etapa I: Ministro de la Palabra** Lecturas: (Ver Apéndice D)

1. Introducción al Programa de Formación para el Diaconado: Teología del Diaconado.
2. Retiro de Parejas.
3. Ministro de la Palabra (Derecho Canónico)
4. Revelación Divina/Antiguo Testamento
5. Revelación Divina/Nuevo Testamento
6. Cristología
7. Los cinco primeros siglos – Estudio de los Padres de la Iglesia y de los Grandes Concilios que formaron la Cristiandad.
8. Teología de la Predicación.
9. El Arte de la Predicación.
10. Práctica de la predicación y crítica
11. Práctica de la predicación y crítica
12. Día de oración.

### **Etapa II: Ministro de la Caridad** Lecturas: (Ver Apéndice D)

1. Taller del Eneagrama (Un fin de semana de Autoconocimiento y Crecimiento Personal)
2. El arte de las Relaciones Humanas: Cualidades de escucha, comunicación, resolución de conflictos, dinámicas de grupo.
3. Introducción al Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión I
4. Cuidado Pastoral, Ministerio supervisado: Grupo de Reflexión II
5. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión III
6. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión IV
7. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión V
8. Enseñanza Social de la Iglesia, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión VI.
9. Día de Oración.
10. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión VII
11. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado: Grupo de Reflexión VIII
12. Cuidado Pastoral, Ministerio Supervisado, Grupo de Reflexión IX

### **Etapa III: Ministro del Altar** Lecturas: (Ver Apéndice D)

1. Teología de las Ordenes Sagradas.
2. Sacramentos y Ritual
3. Sacramentos de Iniciación Cristiana y el Rito del Bautismo de los niños.
4. Práctica del Rito Bautismal
5. Teología del Matrimonio y Rito del Matrimonio
6. Retiro con la Comunidad Diaconal
7. La muerte del cristiano y el rito de los funerales
8. Práctica de Liturgia y Predicación
9. Práctica de Liturgia y Predicación
10. Práctica de Liturgia y Predicación
11. El Diácono en la Parroquia
12. Retiro de Preparación para la Ordenación

#### **C. Compromiso de tiempo**

Por lo regular los pre-candidatos/candidatos al diaconado se reúnen dos veces al mes. Se reunirán en un fin de semana para un período más amplio de educación, oración y formación. Mensualmente se reunirán en grupos pequeños para integrar los temas estudiados, para prepararse para los días de estudio, oración, apoyo mutuo y dirección con una pareja diaconal.

#### **D. Gastos**

Los gastos de viaje a las reuniones, lo mismo que la mayoría de los demás gastos de alimentación, libros, materiales y hospedaje corren por cuenta del pre-candidato/candidato a no ser que el Director del Programa indique otra cosa.

#### **E. Reuniones mensuales de los Pequeños Grupos de los Precandidatos/Candidatos**

Los miembros de los pequeños grupos se reúnen cada mes con la asistencia de la pareja guía. La pareja guía está formada por un diácono y su esposa a quienes el Director del Programa ha encargado este importante servicio. Los participantes deciden el tiempo y la fecha de las reuniones. Son reuniones regionales y deben realizarse normalmente en un sitio cercano a la vivienda de los participantes. Los fines de estas reuniones son:

1. orar comunitariamente y ofrecerse mutuo apoyo y amistad;
2. tener amistad con una pareja que servirá como guía durante el proceso de formación;
3. prepararse para las posteriores reuniones de formación; y
4. reflexionar sobre lo estudiado el anterior día de formación para clarificar y entender el tema tratado.

#### **F. Días de Formación de los Pre-candidatos/Candidatos**

Los pre-candidatos/candidatos y sus esposas se reunirán a lo largo del año, generalmente el tercer sábado del mes.

Los objetivos de los días de formación son los siguientes:

1. fomentar entre los pre-candidatos/candidatos y sus esposas una espiritualidad diaconal basada en el servicio. Por este motivo una de las dimensiones de los días de formación será el ejercicio de un ministerio supervisado seguido por una reflexión personal y grupal. Este ministerio tiene como finalidad ayudar a los candidatos a ser consejeros eficaces.
2. ampliar la comprensión que tienen los pre-candidatos/candidatos del diaconado por medio de una investigación teológica seria sobre la naturaleza de la Iglesia Servidora, una teología de las órdenes sagradas, un estudio de los ritos, rituales, y símbolos de la liturgia, una teología y una práctica de la predicación y de los ritos y rituales que debe celebrar el diácono.
3. preparar a los pre-candidatos/candidatos para predicar sobre y enseñar a estudiar las Escrituras por medio de un estudio armónico de textos del Antiguo y Nuevo Testamento y de las múltiples relaciones entre los dos testamentos de la Escritura.
4. Estimular los dones que los pre-candidatos/candidatos y sus esposas han demostrado en sus vidas personales y asistirlos en la integración de estos dones en la vida y ministerio de la Iglesia.
5. Profundizar la vida de fe, esperanza y amor que viven por su participación en el misterio Trinitario a través de oración y reflexión en grupo, días de retiro y por la recitación orante de la Liturgia de las Horas.

#### **G. La Diócesis evalúa al Pre-Candidato**

Antes de la segunda y tercera etapas del PFD (que se realiza en tres etapas) algunos miembros del CFD harán una visita al pre-candidato y a su esposa y a la parroquia que lo patrocina. Se harán reuniones informales con la pareja, el clero parroquial y los líderes de la parroquia para tener una visión del proceso que realiza el candidato en el programa.

Se dará un reportaje al CFD que se reunirá para decidir a cuáles pre-candidatos se invitará para que pasen a la etapa siguiente. Los precandidatos y sus esposas, continuando su discernimiento personal, aprovechan este tiempo para dialogar con la diócesis y aclarar su posición en el programa y decidir si desean continuar en él.

El Comité de Formación para el Diaconado (CFD) asiste al Obispo en el discernimiento de la vocación para el diaconado permanente. El CFD trata de conocer a todos los aspirantes y consulta sobre ellos con los pastores y representantes de sus parroquias. A los miembros del CFD se les asignan unos candidatos determinados durante el programa de formación para que conociéndolos bien puedan asistir al Obispo en el discernimiento vocacional. El CFD también evalúa el Programa de Formación para el Diaconado. La Diócesis estudia cuidadosamente a cada pre-candidato para determinar si tiene:

1. Las cualidades de un servidor o diácono;
2. Si ha demostrado un compromiso ministerial eficaz;
3. Una forma reverente de celebración litúrgica;
4. Una comprensión seria de las enseñanzas de la Fe católica y de la Escritura;
5. Un matrimonio sólido y una vida familiar armónica;
6. Dones de autoconocimiento, comunicación y cuidado pastoral;
7. Solidez en su oración y crecimiento espiritual;
8. Habilidad para escribir y para hablar en público;
9. Empeño por su formación continuada.

El Obispo, al identificar estas nueve cualidades de la vida diaconal en el pre-candidato, con la ayuda del CFD, estará en capacidad responder la pregunta más importante *¿Dios en verdad lo está llamando a la ordenación diaconal?*

#### **H. El Pre-Candidato evalúa la Diócesis**

El pre-candidato y su esposa también estudian la diócesis planteándole las siguientes preguntas:

*¿Esta comunidad diocesana con su comunidad de sacerdotes, diáconos, esposas de los diáconos y obispo encarnan el espíritu del Evangelio de manera que en el futuro podamos desear integrarnos a ella?*

*¿La vida Trinitaria (comunidad íntima de personas, distintas pero profundamente unidas) se manifiesta por la forma como esta comunidad concreta de ordenados se respetan y aceptan unos a otros en sus distintos papeles de obispo, sacerdote y diácono?*

*¿Esta comunidad de quienes participan de las órdenes sagradas puede darnos la bienvenida aceptándonos con nuestros dones particulares, nuestros retos, nuestra experiencia de vida, esperanzas y nuestra identidad cultural?*

*¿Esta comunidad está de tal manera comprometida en el apoyo mutuo que puede ayudarnos a ser ministros eficaces para el pueblo de Dios?*

*¿Es una comunidad en la cual se da una comunicación honesta, se busca la forma de solucionar los conflictos y en ella se perdonan los unos a los otros con la delicadeza y misericordia de Jesús?*

Estas son algunas de las preguntas básicas que los pre-candidatos y sus esposas deben hacer durante el período de formación para responder a la pregunta fundamental: *¿Dios me llama a mí (y a mi esposa) para la vocación como diácono permanente en la Diócesis de Yakima?*

## Capítulo IV

### Etapas formales antes de la ordenación de un Diácono Permanente.

#### A. Los Ministerios de Lector y Acólito/ Aceptación como Candidato

En la primera etapa el pre-candidato escribe al obispo pidiéndole se lo admita como lector. En la segunda etapa el pre-candidato escribe al obispo pidiéndole que se lo admita como Acólito. Durante la tercera etapa del programa, los candidatos que hayan sido invitados a continuar en el PFD pedirán al obispo por escrito que se les acepte como candidatos para el Diaconado Permanente para la Diócesis de Yakima.

El Obispo responderá señalando las fechas, buscando el mutuo acuerdo de los interesados, para los Ritos de Admisión como Lector y Acólito y para el Rito de Admisión como Candidato. El lugar en que se celebrarán estas ceremonias será señalado de común acuerdo.

Finalmente los candidatos pedirán al obispo que los ordene como Diáconos Permanentes para la Diócesis de Yakima. El responderá explícitamente y les pedirá que firmen un *Juramento de Fidelidad* y hagan una *Declaración de Libertad*.

El Juramento de Fidelidad afirma que el diácono predicará, enseñará y servirá fielmente en comunión con la Iglesia Católica Romana. La Declaración de Libertad confirma que el candidato libremente está pidiendo ser ordenado sin poner ninguna reserva a su disposición libre.

#### B. La Comunidad Diaconal

Una vez que el pre-candidato haya participado en el Rito que oficialmente lo hace candidato (él y su esposa) serán invitados a participar en todos los eventos de la comunidad diaconal. El evento más importante es el retiro anual de las parejas de diáconos que se celebra ordinariamente en Febrero o Marzo.

#### C. El Nombramiento del diácono a su ministerio

Antes de la ordenación el obispo se reunirá con el candidato (y su esposa) para determinar su destino ministerial una vez recibida la ordenación. "Los principales criterios para determinar el nombramiento son las necesidades pastorales de la Iglesia diocesana y las cualidades personales del diácono, tal como se han hecho patentes por su experiencia anterior y en el trascurso de su formación. El nombramiento tiene también en cuenta las responsabilidades familiares y de trabajo del diácono."<sup>27</sup> Con esta ocasión el Obispo expedirá una carta formal de nombramiento.

#### D. Acuerdo Ministerial

Después de recibir el nombramiento del obispo, el candidato al diaconado (y su esposa), el pastor (si es un nombramiento parroquial) o el supervisor (si es un nombramiento institucional) tienen una reunión para llegar a un acuerdo formal sobre el ministerio.

---

<sup>27</sup> Natinal Directory for the Formation, Ministry, and Life of Permanent Deacons in the United States – USCCB, 2005

El acuerdo determinará el compromiso de tiempo y de recursos que aportará el diácono, las tareas ministeriales que se le asignarán y los recursos que la parroquia o la institución darán al diácono, incluyendo un salario, si lo hay.

El acuerdo tendrá en cuenta el deseo de la diócesis de que el diácono participe en las oportunidades que se ofrezcan para la educación continuada y la forma como la parroquia o la institución lo apoyarán en su formación continuada. Este apoyo debe cubrir, por lo menos, la participación en el día de encuentro entre el obispo y los diáconos, día de formación del diácono y el retiro que se celebra cada año, los eventos de actualización diocesana y una ayuda anual de \$ 100 dólares para la consecución de libros que permitan la educación continuada y el crecimiento personal. En caso de hacerse necesaria una preparación específica para un ministerio, el acuerdo sobre el ministerio especificará la cantidad que la parroquia o la institución aportará para cubrir los gastos exigidos para esta formación.

El acuerdo sobre el ministerio debe ser firmado por el pastor o el supervisor de la institución, el diácono candidato su esposa y el obispo. Se deben firmar tres copias, una para los archivos de la diócesis, otro para los archivos de la parroquia o de la institución y otro para el archivo del diácono. El acuerdo sobre el ministerio debe ser revisado cada año en el aniversario de su firma por el pastor o supervisor, el diácono y su esposa, si él está casado. El acuerdo se debe corregir si es necesario, se debe firmar de nuevo y su fecha debe actualizarse. Si, gracias a la revisión, se encuentra que se deben realizar cambios significativos en el acuerdo, debe solicitarse la presencia del obispo y su firma. Siempre se exige este acuerdo sobre el ministerio y debe hacerse aunque existan otros acuerdos por empleo o por motivos contractuales.

El Presidente del Centro Pastoral (Moderador de la Curia) colaborará con el Representante del Obispo ante los Diáconos para cuidar que los Acuerdos para el Ministerio se encuentren al día en las Parroquias en que trabajan los diáconos permanentes.

El texto del Acuerdo para el Ministerio se encuentra en las páginas 42-44 Apéndice F.

## **E. Retiro Espiritual y Ordenación**

Antes de la ordenación diaconal el candidato (y su esposa) destinarán un fin de semana para un retiro, tiempo de oración y reflexión, como preparación para la ordenación. El día de la ordenación será señalado teniendo en cuenta las ocupaciones del obispo y de cada candidato (y su esposa).

**DIOCESIS DE YAKIMA  
DIACONADO PERMANENTE  
INFORMACION DEL ASPIRANTE**

**(Por favor no separe esta forma del documento. Haga copia)**

Al presentar nuestra aplicación es claro para nosotros lo siguiente:

1. Este es el primer paso de la entrevista y del proceso de evaluación que presenta, selecciona y recomienda los candidatos (e integra a sus esposas) para el Programa de Formación al Diaconado Permanente.
2. Las entrevistas, evaluaciones y el proceso de formación grupal forman parte integral del Programa de Formación.
3. El proceso de formación personal, de evaluación y de asunción responsable continúa después de la ordenación.
4. La aceptación para el Programa de Formación no garantiza necesariamente la ordenación como diácono permanente.
5. Somos conscientes de que podemos retirarnos del Programa sin ninguna consecuencia antes de la ordenación como diácono permanente.
6. La Ordenación como diácono permanente lleva consigo un compromiso especial con la diócesis y el Obispo.
7. Ofrecemos nuestro tiempo y nuestros servicios como un don a la Iglesia. Asumimos toda la responsabilidad financiera y de todos los gastos que puedan exigirse a nuestra familia ahora y en el futuro, en caso de que se de incapacidad, inhabilidad o muerte.
8. Nosotros y nuestra familia no hacemos responsables financieramente, en ninguna forma, ni a la Diócesis de Yakima ni a ninguna de sus oficinas por razón de nuestro compromiso con el Diaconado Permanente.
9. Somos conscientes de que la Oficina de Formación para el Ministerio, la Comunidad Diaconal de la Diócesis de Yakima y el Comité Diocesano de Formación para el Ministerio están a nuestra disposición como Comunidad, como orientadores, en nuestra dirección y en nuestra evaluación.

**A. IDENTIFICACION**

1. Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_
2. Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_
3. Dirección \_\_\_\_\_
4. Teléfono (trabajo) \_\_\_\_\_ (Domicilio) \_\_\_\_\_
5. Grupo étnico: Nativo Americano \_\_\_ Asiático \_\_\_ Europeo \_\_\_  
(Señale uno) Africano \_\_\_ Hispano \_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

**B. FAMILIA:**

1. Estado (Señale lo pertinente):  
Soltero \_\_\_\_\_ Casado \_\_\_\_\_ Separado \_\_\_\_\_  
Viudo \_\_\_\_\_ Divorciado \_\_\_\_\_ Vuelto a casar \_\_\_\_\_

¿Si está casado, es su primer matrimonio? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Si usted se casó más de una vez, sus matrimonios anteriores tuvieron una sanción canónica?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si este es el caso haga el favor de facilitar una copia de los documentos que muestran que usted está libre de los vínculos matrimoniales anteriores. Si su anterior esposa murió, presente una copia del certificado de defunción.

¿Si usted nunca se ha casado o si es viudo o divorciado, ha tomado la opción, después de un maduro discernimiento, de comprometerse a un estilo de vida célibe? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Si usted está casado, en caso de que su esposa muriera después de su ordenación a usted se le exigiría un estilo de vida célibe. Esta es una exigencia que la Iglesia le pedirá a usted que acepte. ¿Qué piensa usted al respecto?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Edad al momento del matrimonio \_\_\_\_\_ Años de matrimonio \_\_\_\_\_ Fecha del matrimonio \_\_\_\_\_

3. Nombre y edad de los hijos (mencione la escuela en que estudian o su estado civil/su ocupación – incluya personas que dependan de usted. Use una página aparte si es necesario.

- a. \_\_\_\_\_
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_
- d. \_\_\_\_\_
- e. \_\_\_\_\_
- f. \_\_\_\_\_

4. ¿Es o ha sido padre adoptivo? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Cuántas horas semanales gasta lejos de su hogar por razón de su trabajo o de compromisos de voluntariado?  
\_\_\_\_\_

6. ¿Cuántas horas a la semana cree usted que podrá consagrar al trabajo de diácono?  
\_\_\_\_\_

7. ¿De qué manera usted (y su esposa) trabajan (unidos) en la Iglesia o en otra clase de voluntariados?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Describa en qué forma usted (y su esposa) trabajan (juntos) en el hogar.

---

---

---

9. ¿Si usted está casado cuáles son los aspectos de su matrimonio que los unen a usted y su esposa? Explique.

---

---

---

---

10. ¿Si usted está casado cuáles son los aspectos de su matrimonio que han causado divisiones? Explique

---

---

---

---

### C. VIDA CRISTIANA:

1. Parroquia de su familia (a la que usted asiste y a la que apoya económicamente)

---

2. ¿Fue candidato para el sacerdocio o tuvo formación para la vida religiosa? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Hizo votos religiosos? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Fue ordenado? Si \_\_\_ No \_\_\_

(Incluya una copia del indulto o de la dispensa)

Si su respuesta es positiva explique por qué dejó la vida religiosa o el ministerio ordenado.

---

---

---

---

---

---

---

3. ¿Se hizo católico después de haber pertenecido a otra confesión religiosa?

Si \_\_\_ No \_\_\_

4. Si su respuesta es positiva, ¿Cuándo? \_\_\_\_\_  
¿De qué religión? \_\_\_\_\_

5. ¿Cuáles son sus responsabilidades profesionales y cómo trata de realizarlas con una perspectiva Cristiano Católica?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Enumere las actividades en que se ha comprometido en su parroquia, en su diócesis o en otras instituciones Católicas.

- a. \_\_\_\_\_
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_
- d. \_\_\_\_\_
- e. \_\_\_\_\_
- f. \_\_\_\_\_

7. Enuncie algunos aspectos de la vida católica que le agradan y encuentra positivos.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Enuncie algunos aspectos de la vida Católica que encuentra negativos y le desagradan.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. Chequee algunos de los programas de liderazgo en que usted ha participado. Por favor dé el año y fecha aproximada.

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| Encuentro matrimonial _____ | Cursillo _____            |
| Retiros Parroquiales _____  | Oración Carismática _____ |
| Ejercicios Ignacianos _____ | Programa Magnificat _____ |
| Liderazgo Parroquial _____  |                           |
| Otros _____                 |                           |

¿Comentarios? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**D. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL:**

1. Indique si hay algunos procesos legales pasados o en curso que lo involucren a usted o a su familia.

---

---

2. En diversas circunstancias un diácono no recibe, como tal, un salario o estipendio. En términos generales describa cómo responderá a las responsabilidades financieras de usted (y su familia).

---

---

---

3. ¿Ha previsto otras contingencias financieras, como por ejemplo su pensión, incapacidad/seguro de hospitalización, etc?  
Si  No

4. ¿Ha sido declarado culpable de mala conducta o de algún crimen? Si  No  Explique.

---

---

---

---

5. ¿Está dispuesto a aceptar un reporte que pueda proporcionar la Policía del Estado de Washington? Si  No

6. ¿Ha sido acusado alguna vez o condenado por abuso sexual de niños o de menores?  
Si  No  Si su respuesta es sí, explique.

---

---

---

---

**E. EDUCACION:**

1. Describa los estudios que ha realizado (incluya escuelas vocacionales) con el grado o certificado obtenido.

| <u>Escuela</u> | <u>Fechas</u> | <u>Enfasis</u> | <u>Grado/Certificado/Diploma</u> |
|----------------|---------------|----------------|----------------------------------|
|----------------|---------------|----------------|----------------------------------|

---

---

---

---

2. Especializaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Experiencia en voluntariados de la Iglesia o el Gobierno (e.g. Voluntarios Jesuitas (JVC), Cuerpos de Paz)

\_\_\_\_\_

4. Otros campos de interés académico: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Reconocimientos especiales, condecoraciones. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Conocimiento de lenguas extranjeras:

| Idioma | Habla       | Lee         | Escribe     |
|--------|-------------|-------------|-------------|
| _____  | Si/No _____ | Si/No _____ | Si/No _____ |
| _____  | Si/No _____ | Si/No _____ | Si/No _____ |
| _____  | Si/No _____ | Si/No _____ | Si/No _____ |

## F. RECREACION Y AFICIONES

1. ¿De ordinario qué hace en sus horas de descanso? Incluya deportes y aficiones.

\_\_\_\_\_

2. ¿En cuáles organizaciones participa activamente?

\_\_\_\_\_

## G. REPORTE DE SALUD

1. Presente un panorama de su estado de salud (Si se trata de cuidado físico, emocional o psiquiátrico, haga una lista de doctores y de fechas). Si tiene algunos otros puntos sobre su salud que lo preocupen, por favor enumérelos a continuación.

\_\_\_\_\_

2. ¿Cuándo tuvo el último examen físico (examen general)? \_\_\_\_\_
3. ¿Hubo un tiempo en que usted abusó de alguna sustancia (drogas o alcohol)? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
 En caso de respuesta positiva aclare qué tratamientos tuvo y si ha logrado la sobriedad requerida.
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**H. ASPECTOS OCUPACIONALES:**

1. Enumere los cuatro últimos empleos que haya tenido comenzando por el último.

| Fechas (de ___/a ___) | Empleador | Nombre del trabajo |
|-----------------------|-----------|--------------------|
| a. _____              | _____     | _____              |
| b. _____              | _____     | _____              |
| c. _____              | _____     | _____              |
| d. _____              | _____     | _____              |

2. ¿En su trabajo le exigían viajes frecuentes? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
3. ¿Estaría en peligro de a ser trasladado fuera de la Diócesis? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**I. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO**

1. La Formación para el diaconado le exigirá reuniones de pequeños grupos, días de estudio, entrevistas personales, formación para el ministerio, viajes. Es probable que deba retirarse de los ministerios que ejerce en este momento para dedicarle tiempo a su formación diaconal. Por favor haga un comentario al respecto:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**J. REFERENCIAS PERSONALES:**

1. Escriba a continuación los nombres de las cinco personas a las que le ha solicitado referencias personales. Ninguna de ellas ha de ser miembro de su familia (por sangre o por matrimonio) o alguno de sus empleadores anteriores. Enumere por los menos dos personas que hayan trabajado con usted en la Iglesia o en trabajos cívicos voluntarios (Por favor de a cada uno un formato de referencia y un sobre al que usted le haya colocado la dirección y estampillas). Vea las páginas 29 y 30.

|              |                |
|--------------|----------------|
| Nombre _____ | Teléfono _____ |
| Nombre _____ | Teléfono _____ |
| Nombre _____ | Teléfono _____ |

2. Escriba el nombre de su Párroco, del párroco anterior, de otro sacerdote o diácono que lo conozca a usted y a su familia y que haya influido de manera especial en su fe. Por favor de a cada uno un formato de referencia y un sobre al que usted le haya colocado la dirección y las estampillas. Vea las páginas 29 y 30.

Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

3. De el nombre de su empleador y/o de su inmediato supervisor y de su anterior empleador/supervisor. De un formato de referencia a cada uno y un sobre con estampillas.

Empleador/Supervisor \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Empleador/Supervisor \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Empleador/Supervisor \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

### K. OTRA INFORMACION PERTINENTE:

Añada la información que usted considere importante y que a su juicio deba ser conocida por el Comité para la Formación del Ministerio.

---

---

---

---

---

### L. DECLARACION DE COMPROMISO

1. Para aspirar al diaconado se requiere un compromiso para llegar a ser un Ministro de la Iglesia. Sin duda este será un don para su familia y al mismo tiempo traerá no pocas dificultades y tensiones. Describa las dificultades y las tensiones que usted prevee se le presentarán en su Ministerio como Diácono.

---

---

---

---

---

---

---

---

2. ¿Por qué considera importante prepararse en este momento para el Ministerio Diaconal?

---

---

---

---

---

---

**M. CONFIRMACIÓN DE MI COMPROMISO Y FIRMA DEL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN.**

Yo (nosotros) he (hemos) leído y entendido las declaraciones (que aparecen en la página 20 de esta inscripción) exigidas por el compromiso hecho al inscribirme al Programa de Formación para el Diaconado. Todas las declaraciones y la información personal que se encuentran en esta inscripción son verdaderas y correctas y dadas con la conciencia de que respondo a ellas de la mejor manera posible.

\_\_\_\_\_  
Firma (De quien Aplica)

\_\_\_\_\_  
Firma (Esposa)

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Envíe por correo esta forma al Director del Programa de Formación para el Diaconado.**

**CARTA DE REFERENCIA  
PROGRAMA DE FORMACION PARA EL DIACONADO  
DIOCESIS DE YAKIMA**

**(Por favor no separe esta forma del documento. Haga una copia)**

(Por favor imprima o escriba en computador la siguiente información)

Nombre del Candidato \_\_\_\_\_

Nombre de quien hace la referencia \_\_\_\_\_

Relación del Referente con el Candidato \_\_\_\_\_

¿Durante cuánto tiempo ha conocido al Candidato? \_\_\_\_\_

**DECLARACION DE LIBERTAD**

Por la presente cedo mi derecho a la información que será ofrecida por el referente indicado. Entiendo que esta información será conservada con estricta confidencialidad por el Programa de Formación para el Diaconado.

Firma del Candidato \_\_\_\_\_

**Para el Testigo:**

Gracias por tomar el tiempo para ser testigo en favor del Candidato al Programa de Formación para el Diaconado de la Diócesis de Yakima. Este programa tiene una duración de 3 años y tiene tres componentes; formación académica (un fin de semana mensual); supervisión en un trabajo pastoral o en una tarea de servicio; consejería para desarrollo espiritual y participación en retiros y talleres.

Como Diácono el Candidato prestará sus servicios en una parroquia o en una comunidad de fe como ministro de la Iglesia. Los candidatos deben demostrar las siguientes cualidades:

- Deben tener un conocimiento serio de las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Su espiritualidad debe ser una parte integral de su su vida y deben alimentar su relación con Dios a través de la oración habitual.
- Deben hablar y obrar en forma coherente con la fe de la Iglesia, las creencias, la moral y la enseñanza social de la misma Iglesia.

- Deben respetar a todas las personas y ser profundamente sensibles a la riqueza étnica, racial y cultural de las distintas parroquias; deben valorar y aceptar la personalidad irrepetible de cada persona.
- Deben mostrar un profundo respeto por la dignidad, el valor y el potencial de crecimiento de las personas y de las comunidades y por puntos de vista alternativos o distintos de los suyos.
- Deben ser profundamente responsables al tomar decisiones y en asumir las consecuencias de sus decisiones.
- Deben ponerse metas claras en su vida, tener una clara jerarquía de valores y ser capaces de tomar decisiones a la luz de sus valores y sin dejarse influir indebidamente por la opinión de los demás. Al mismo tiempo tienen que ser capaces de apoyar y de seguir las metas trazadas por los responsables del bien común y obrar en armonía con las normas establecidas.
- Deben identificar sus valores personas y sus debilidades, estar abiertos a una crítica sana de parte de otros y ser capaces de cambiar su conducta, sus actitudes y sus exigencias.

Su testimonio es parte importante del proceso de admisión. El Comité de Admisiones tiene un interés especial en recibir de su parte la información específica que usted posea en los siguientes campos:

- ¿Cómo valora el carácter del candidato?
- ¿Qué cualidades específicas posee el candidato para servir como Diácono? ¿En qué forma el candidato ha demostrado estas cualidades?
- ¿Cómo valoraría usted la vida matrimonial y familiar del Candidato?
- ¿Qué clase de habilidades o de cualidades debe desarrollar el Candidato para poder prestar el servicio de un diácono?
- ¿Tiene algunas dudas sobre la capacidad del Candidato para llevar a término éste programa de formación y para prestar el servicio de Diácono?

**POR FAVOR INCLUYA ESTA FORMA EN SU CARTA DE REFERENCIA Y ENVIÉLAS A LA SIGUIENTE DIRECCION:**

Programa de Formación para el Diaconado  
 Robert Schrom, Director  
 7240 Rd SW  
 Royal City, WA 99357

**DIOCESIS DE YAKIMA  
DIACONADO PERMANENTE**

**INFORMACION DE LA ESPOSA**

**(Por favor no separe esta forma del documento. Haga copia)**

**A. INFORMACION PERSONAL**

1. Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_
2. Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_
3. Responsabilidades Principales
  - a. Vida Familiar y Cuidado de los Niños \_\_\_\_\_
  - b. Trabajo fuera de Casa \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_
4. Grupo étnico: Nativo Americano \_\_\_ Asiático \_\_\_ Europeo \_\_\_  
(Señale uno) Africano \_\_\_ Hispano \_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

**B. FAMILIA:**

Los hombres casados que ejercen el ministerio del Diaconado, necesariamente deben obtener el compromiso de sus esposas con su ministerio.

Las "Parejas formadas por el Diácono y su esposa" que han participado plenamente en el Programa de Formación para el Diaconado, viven la experiencia de una profunda unidad al realizar este Ministerio. A usted se la anima de modo insistente a participa (pero no está obligada a hacerlo), en todos los días de formación y y práctica, a leer todos los materiales relacionados (a no ser que se llegue a un compromiso diverso).

1. ¿Ha recibido los siguientes sacramentos (si no los ha recibido todos, ponga un círculo en los que no ha recibido).  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Bautismo Penitencia Primera Comunión, Confirmación Matrimonio

2. ¿Se ha divorciado en el pasado? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
3. Si su respuesta es positiva, está casada en la Iglesia con Matrimonio Católico?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es positiva añada a este documento el certificado de su matrimonio actual o la anulación de su matrimonio anterior.

4. Haga una descripción de lo que usted consideraría debe ser un "buen diácono".

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que su esposo puede ser un buen diácono? ¿Por qué? ¿Cuáles son las cualidades que harían de él un diácono excelente?

---

---

---

6. ¿Cree que se pueden presentar problemas en su matrimonio o en su vida familiar porque usted y su esposo tienen que dedicarle tiempo a la preparación y más tarde al servicio diaconal?

---

---

7. ¿Apoya que su esposo se haya inscrito para el Programa de Formación para el Diaconado? ¿Por qué sí o por qué no?

---

---

---

---

8. Se espera que las esposas de los candidatos al diaconado participen con ellos en el programa de Formación para el Diaconado. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Puede este Programa de Formación convertirse en una carga insoportable para usted?

---

---

---

---

9. ¿Cuáles son algunos aspectos de la Iglesia Católica de los cuales usted se siente orgullosa y en los cuales encuentra un verdadero consuelo?

---

---

---

10. ¿Hay algunos aspectos de la vida de la Iglesia Católica que a usted le desagradan?

---

---

---

11. Por favor complete la carta de referencia, escriba una carta de apoyo a su esposo y envíelas al Director del Programa de Formación para el Diaconado.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**ACUERDO DE FORMACION DEL PRE-CANDIDATO AL DIACONADO**

**(Por favor no separe esta forma del documento. Haga una copia)**

He (hemos) estudiado el anterior documento y se entiende perfectamente sus implicaciones. El diaconado no es una prerrogativa de una pareja, cualquiera que ella sea. Es una vocación dada por Dios y a través del discernimiento de la Iglesia, discernimiento que involucra activamente al obispo y al Comité de Formación para el Diaconado, al pastor y a la persona que realiza el discernimiento o a la pareja.

Yo (nosotros) me comprometo a participar en el programa en etapas anuales y me reservo el derecho de poder retirarme al final de cada año o en cualquier momento, si por mi discernimiento personal encuentro que no he sido llamado al diaconado.

Yo (nosotros) acepto que la parroquia y/o la diócesis hará un discernimiento para determinar si tengo vocación para el diaconado, al finalizar cada año del programa. Acepto que la invitación a continuar o apartarme del programa depende de la evaluación anual y de todo el proceso de discernimiento.

Para mi (nosotros) son perfectamente claros los criterios para el discernimiento de la vocación. Tiene sus raíces en los dones naturales de la persona los cuales constituyen el carácter diaconal tal como se trazó en las páginas 6-10 de este documento. Es necesario, para el discernimiento de la vocación diaconal que se cumplan todos los requisitos, tal como se determina en las páginas 11 y 12, son de especial importancia las cualidades generales que hacen posible trabajar como diácono: capacidad de escucha y de cuidado pastoral; capacidad de proclamar la palabra de Dios; de servir en el ministerio litúrgico; de explicar la enseñanza de la Iglesia en las homilias y en otras oportunidades apropiadas para la catequesis.

No basta el haber cumplido todos estos criterios. Yo (nosotros) comprendo que el criterio fundamental, entre los enumerados, es el de la vocación que viene de Dios. ¿Me está llamando Dios al Ministerio del Diaconado? Para responder a esta pregunta debe haber un acuerdo entre el individuo o la pareja que hace el discernimiento y el CFD que incluye al obispo. La vocación o el llamado de Dios de un candidato para el ministerio ordenado queda perfectamente clara cuando es confirmada por el obispo de la diócesis.

El Programa de Formación para el Diaconado hará más profunda mi comprensión del diaconado como sacramento de Cristo Servidor a través del Sacramento de las Ordenes Sagradas. Relacionará esta identidad a las funciones de un diácono en los ministerios de la Caridad, la Palabra, y el Altar.

El Programa de Formación para el Diaconado me introducirá paulatinamente a la comunidad diaconal y al clero en general; me ofrece así la oportunidad de preguntarme, "¿He sido llamado a formar parte de esta Comunidad en una Alianza Ministerial permanente, pública y orientada al servicio?"

El Programa de Formación para el Diaconado también da al clero diocesano la oportunidad de conocerme en forma personal y de plantear la misma pregunta, desde su propia perspectiva: "¿Este hermano es un buen candidato, llamado a integrarse a nosotros en el ministerio del servicio al Pueblo de Dios?"

Después de haber revisado este programa y de haber estudiado cuidadosamente las implicaciones que tiene para mi vida, yo (nosotros) tomo la decisión de comprometerme de corazón y dando lo mejor de mi mismo, lleno de confianza en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo que llevaré a buen término mi compromiso.

\_\_\_\_\_  
Firma del Candidato

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de la Esposa

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Director del Programa de Formación

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Obispo

\_\_\_\_\_  
Fecha

## APENDICE D

### **LECTURAS** **Para el PROGRAMA DE FORMACION DEL PRE-CANDIDATO/CANDIDATO** **AL DIACONADO**

#### Fase I: Ministerio de la Palabra

- Dei Verbum, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación. Concilio Vaticano II
- Fulfilled in Your Hearing, The Homily in the Sunday Assembly, Bishops Committee on Priestly Life and Ministry, 1982, USCC, NCCB
- Homilies Alive by Msgr. Francis P. Friedl and Ed Macauley, *Creative Homilies That Hit Home*, 1994, XIII Publications, Mystic, CT

#### Fase II: Ministerio de la Caridad

- Gaudium et Spes, Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno. Concilio Vaticano II.
- Service Ministry of the Deacon, Bishops Committee on the Permanent Diaconate, 1988 USCC
- May I Walk You Home by Joyce Rupp and Joyce Hutchinson, 1999, Ave Maria Press.

#### Fase III: Ministro del Altar

- Introducción al Sacramentario e Introducción General al Misal Romano (GIRMO, 2003)
- Introduction to the RCIA, from *Rite of Christian Initiation of Adults, Study Edition*, 1988, Liturgy Training Publications, Chicago
- Ritual de los Sacramentos, The Rites of the Catholic Church, Vol I Study Edition, A Pueblo Book, The Liturgical Press, Collegeville, MN
- Ministerio Litúrgico del Diácono, Michael Kwatera, O.S.B., 1985. The Liturgical Press, Collegeville, MN.
- Lecturas del Catecismo de la Iglesia Católica, Coeditores Católicos de México
- Lumen Gentium, Constitución Dogmática sobre la Iglesia, Concilio Vaticano II
- Humanae Vitae, Pablo VI, 1968

**Diócesis de Yakima**

**Normas y directrices del Diaconado permanente**

**(Febrero, 2001)  
(Revisado en Febrero 2009)**

**Indice**

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| I. Identidad del Diácono Permanente .....                              | 37            |
| II. Ministerio del Diácono Permanente .....                            | 37            |
| III. Directrices: diferentes relaciones en el Ministerio diaconal..... | 38            |
| IV. Vida de la Comunidad Diaconal.....                                 | 40            |

Notas: Cuando se preparó este documento, el "consejo de la comunidad de diáconos" a que se hacía referencia en las Secciones IV A & B vino a formar parte del Comité de Formación para el Diaconado.

El Comité de Formación para el Diaconado consta, ordinariamente, de tres parejas de diáconos y del sacerdote que es director espiritual de la comunidad de Diáconos.

No existe una oficina diocesana "Para el Diaconado Permanente" y por esto mismo no hay un director de ella. Las tareas de "Director de la Oficina para el Diaconado Permanente" las lleva a cabo por el "Representante del Obispo ante los Diáconos"

## DIOCESIS DE YAKIMA

### Normas y directrices del Diaconado Permanente

Febrero de 2001 - Revisado Febrero 2009

#### I. Identidad del Diácono Permanente

La identidad y el ministerio del diácono permanente hunde sus raíces en distintas relaciones. La primera es su relación con Cristo, Hijo de Dios y servidor de su pueblo. A partir de ella brotan y se desarrollan todas las demás relaciones. Por medio del Sacramento del Bautismo, así como los demás fieles cristianos, el diácono se configura con Cristo, pero además se configura con Cristo en una forma especial por medio del Sacramento de las Ordenes Sagradas.

En segundo lugar, si está casado, la vida de familia en la cual él y su esposa viven el Sacramento del Matrimonio, es una expresión fundamental de su relación con Cristo. Puesto que el diácono y su esposa expresaron su mutuo consentimiento durante la celebración del Sacramento del Matrimonio, su vida de pareja, con sus múltiples responsabilidades, adquirió un carácter preferencial con relación a todos los otros compromisos, inclusive el del servicio diaconal. Ayudar a la preservación y fortalecimiento de la vida matrimonial y familiar del diácono casado y de su esposa es de primordial importancia para todos los que hacen suyas las preocupaciones e ideales del diaconado permanente.

En tercer lugar y guardando una profunda relación con la anterior, se encuentran las relaciones que brotan de la actividad del diácono permanente en su lugar de trabajo y sus responsabilidades como ciudadano. El tiempo y el compromiso que él consagra a su servicio diaconal tienen que armonizar con estas otras realidades. La solicitud y el cuidado de sí mismo y de su familia, lo mismo que la responsabilidad por el bienestar de toda la familia humana son deberes fundamentales de todos.

#### II. Ministerio del Diácono Permanente

El servicio diaconal debe entenderse dentro del contexto anterior. En lo más íntimo de la vocación del diácono permanente, por razón de su Ordenación Sacramental, se encuentra su relación con el Obispo y la Iglesia servidora. El es, de forma privilegiada, el servidor de aquellos que podrían caer en el olvido de la Iglesia, e.g. los pobres y los marginados.

- A. Cuando el diácono es ordenado y recibe una misión de su Obispo se integra oficialmente en el ministerio diaconal.
- B. El diácono permanente, que ha sido ordenado o incardinado en la Diócesis de Yakima y que ha sido destinado a una parroquia determinado por el Obispo de Yakima, es un ministro de la Iglesia; su oficio y ministerio deben regirse por el Derecho Canónico, las normas litúrgicas y las directrices ordinarias de la Diócesis. De su ordenación brotan el poder para proclamar el Evangelio, para predicar en la Misa y en otros ritos litúrgicos, para bautizar y administrar los sacramentos. Por lo general el Obispo delega por escrito las facultades para presenciar matrimonios y presidir en los funerales. El ejercicio de estas facultades está regido por la designación pastoral que reciba.
- C. Por lo general el diácono ejerce su ministerio en una parroquia, bajo la dirección y con el apoyo del párroco.
- D. La participación en el ministerio exige una íntima colaboración entre el diácono y el párroco de la parroquia en la cual trabaja. Siguiendo las directivas de la Congregación del Clero "es deber de los diáconos respetar el ministerio de los sacerdotes responsables de la parroquia y trabajar en comunión con todos los que participan del

cuidado pastoral; además tienen el derecho de ser aceptados y reconocidos por todos”  
(Directorio para la vida y el ministerio de los Diáconos Permanentes, no. 41)

- E. La importancia y valor del servicio del diácono en una parroquia se fundamentan en su conocimiento de las personas que pertenecen a la parroquia y de la comunidad en la cual la parroquia está inserta. Parte integral de la labor del diácono es su interés y cuidado por hacer conocer de la comunidad parroquial las necesidades de las personas para responder a ellas con la oración y la ayuda y al mismo tiempo, hacer que la comunidad en que está inserta la parroquia sea consciente de las necesidades de ésta.
- F. El servicio litúrgico del diácono es parte integrante de su vocación de servicio. A través de éste, por la gracia propia de su vocación, hace presente el misterio pascual de Cristo.
- G. El diácono debe darse a conocer como un ministro capaz de colaborar con los demás, responsable, compasivo, accesible y flexible.

### III. Directivas que orientan las relaciones propias del ministerio diaconal.

El nombramiento de un diácono, por ejemplo a una parroquia, o el cambio de nombramiento debe ser hecha por el obispo en forma escrita. Su nombramiento inicial, una vez ordenado, se hará ordinariamente a la parroquia (o agencia) que lo apoyó durante su tiempo de candidato y de formación. Este nombramiento permanecerá efectiva a no ser que sea sustituida por una nueva o por el cambio de estado que podría originarse por su retiro o por ausencia autorizada. Al párroco de la parroquia se le enviará una copia del la nombramiento que se haga del diácono a una determinada parroquia. Con la carta de nombramiento se incluirá una copia en blanco del documento de Acuerdo para el Ministerio Diaconal. (Ver Appendix F). El documento debe responderse completamente y debe ser devuelto para ser aprobado por el obispo en un plazo de dos meses a partir de la carta de destino. El Acuerdo Ministerial debe describir detalladamente los servicios a que se compromete el diácono, tal como se ha acordado mutuamente entre el párroco, el diácono y su esposa.

- A. El Acuerdo Ministerial describirá los servicios que la parroquia o la agencia espera que deberán ser realizados por el diácono y el apoyo que ella le dará para hacer posible que el diácono trabaje eficazmente en su ministerio. El Acuerdo será firmado por el párroco, el diácono y su esposa y el Obispo. Cada uno de los interesados y representante del obispo ante los diáconos recibirán una copia del Acuerdo. El diácono y su párroco (o agencia) deben tomar la iniciativa en la redacción del Acuerdo.
- B. Si se nombra un nuevo párroco a la parroquia en la cual trabaja un diácono permanente, el Acuerdo Ministerial existente será discutido entre el párroco, el diácono y su esposa. Si fuera necesario, el Acuerdo deberá ser modificado, después de consultarlo con el Obispo. Debe hacerse copias del nuevo Acuerdo Ministerial, las cuales se darán a las personas indicadas anteriormente.
- C. La búsqueda o la sugerencia de un nuevo nombramiento puede partir del Obispo, el diácono, el párroco o el director de la agencia involucrada. El nuevo nombramiento se decidirá después de haber consultado todas las partes interesadas, incluida la esposa del diácono. El obispo lo formalizará, por escrito, teniendo en cuenta lo prescrito para la realización de un Nuevo Acuerdo Ministerial y lo exigido por los Cánones 1748-1752 que describen la transferencia de un párroco.
- D. Un diácono permanente que esté incardinado en otra diócesis y que traslade su residencia a una ciudad dentro de los límites de la Diócesis de Yakima, debe ponerse en contacto con el Obispo, si quiere permanecer activo en el Ministerio. Se le pedirá que presente referencias del Obispo de la diócesis de su último nombramiento y otra clase de documentos que respalden su hoja de vida, todo según las políticas de la

diócesis. El obispo, el diácono y su esposa y el pastor o el director de la agencia discutirán los detalles de su posible ministerio.

- E. La remoción de un diácono permanente del ministerio activo, en caso de que el obispo la considere necesaria, después de haber consultado a otras personas a este respecto, debe hacerse teniendo en cuenta los Cánones 1740-1747, que describen el procedimiento que se debe seguir para la transferencia o retiro de los párrocos. Si se tiene la intención de obtener la reducción al estado laical, esta se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones de la Sagrada Congregación para los Sacramentos y observando lo prescrito por los Cánones 290-293, que describen lo relacionado con la pérdida del estado clerical.
- F. Por lo menos una vez cada 12 meses (es mejor hacerlo en los meses de octubre o noviembre) se llevará a cabo una revisión del ministerio del diácono permanente por medio de un encuentro entre el párroco (el director de la agencia), el diácono y su esposa (si está casado). Esta revisión tiene como propósito discutir conjuntamente todos los detalles del Acuerdo Ministerial del Diácono junto con otros asuntos, situaciones o puntos que sean de interés para cualquiera de las partes. Si se hace necesaria una asesoría especializada para esta revisión, las partes interesadas notificarán al Obispo, por separado, y pedirán su ayuda. Una vez hecha la revisión del acuerdo, si hay algunas determinaciones nuevas que deban llevarse a cabo de parte del diácono y su esposa o por parte del párroco o por el director de la agencia, éstas deberán ser integradas en la nueva redacción del Acuerdo y servirán también como punto de partida para la próxima revisión. Si se ha hecho una revisión del Acuerdo, el diácono, por medio de una carta, dará cuenta de ella a la oficina del Obispo.
- G. A los diáconos permanentes que lo soliciten, y a los cuales se les hayan concedido licencias en la diócesis, se les expedirán tarjetas de identificación tamaño billetera. Estas deben incluir la dirección y el teléfono de la diócesis y deberán ser refrendadas con el sello de la diócesis.
- H. Ni se autoriza, ni se promueve el uso de un vestido litúrgico (por ejemplo una camisa clerical) que indique que el diácono es un clérigo de la Iglesia Católica Romana, a no ser en circunstancias extraordinarias en las cuales un vestido clerical realza el ministerio del diácono o parece importante por otros motivos. Estos casos deben tener la aprobación del Obispo.
- I. La Parroquia o la Agencia se harán responsables de los gastos razonables que estén unidos al ministerio del diácono permanente:
  - 1. Ornamentos para uso del diácono (por lo menos alba y estola(s) que correspondan a los distintos tiempos litúrgicos; estos ornamentos son propiedad de la parroquia.
  - 2. Retiro anual para los diáconos y sus esposas.
  - 3. Costo de la gasolina, de acuerdo a los estándares señalados por la diócesis, para el gasto de su automóvil privado que supere lo normal y que esté destinado para apoyar el ministerio del diácono. Se incluyen los viajes a eventos diocesanos.
  - 4. El costo de la educación especial y los honorarios por el ministerio diaconal. Si hace falta una asistencia financiera, se puede pedir ayuda al Obispo.
  - 5. Una ayuda financiera anual de \$100 para libros.
- J. Si un diácono permanente tiene planes de cambiar su residencia a una ciudad que está fuera de la diócesis, debe darle cuenta al Obispo, quien establecerá los contactos necesarios, en la nueva diócesis para determinar, por este medio, los requisitos necesarios para ser incorporado al Ministerio en esta nueva diócesis.

- K. El Obispo puede conceder a un diácono una ausencia legítima (es decir un permiso por el cual queda libre de sus responsabilidades ministeriales por un tiempo determinado). Para ello el diácono permanente debe presentar una petición escrita, después de haber consultado con su párroco. Se le debe dar una copia de la petición al párroco. Las ausencias legítimas pueden otorgarse por motivos de salud, problemas personales, necesidades familiares, cambios temporales de trabajo o transferencia de diócesis. Una ausencia legítima no implica necesariamente una suspensión de las facultades ministeriales. El hecho de solicitar una ausencia legítima no tiene ningún impacto negativo sobre las destinaciones futuras. Sin embargo, el motivo que llevó a solicitar la ausencia puede influir decisiones futuras que podrían afectar el ministerio del diácono. Cada situación será estudiada en sí misma, teniendo en cuenta, para ello, el bien de la Iglesia, del diácono y su familia. Por lo general, una ausencia legítima se concede por un período determinado de tiempo. Las ausencias legítimas que excedan un año se revisarán anualmente entre el Obispo y el diácono.
- L. Un diácono que desee retirarse del ministerio activo debe dialogar con el Obispo y su pastor para determinar la forma de retiro. Las facultades ministeriales del diácono seguirán vigentes mientras el diácono resida en la diócesis de Yakima; esto debe constar en el acuerdo que permite el retiro del ministerio y que estará firmado por el Obispo. Las facultades expirarán si el diácono deja la diócesis con la intención de no regresar en el plazo de un año.
- M. Se designa como inactivo al diácono que no haya ejercido el ministerio diaconal, al menos, por un período de seis meses y no haya solicitado una ausencia legítima, o tampoco haya realizado un acuerdo con su párroco que explique el por qué de su inactividad. Esta es una situación canónicamente irregular y, cuando se caiga en la cuenta de ella, se debe notificar al Obispo y al representante del obispo ante los diáconos. El Obispo determinará la conducta que se debe seguir, pero primero realizará una investigación y una consulta al respecto, con dos diáconos activos. La decisión que tome el Obispo puede consistir, pero no se limita a una de las siguientes decisiones; conceder una ausencia legítima, cambiar la destinación del diácono o suspender sus facultades ministeriales (Canon 1333 §1, n.1, 2, 3 y §4.). Cada situación debe ser estudiada cuidadosamente y las decisiones que se tomen deben orientarse hacia el bien de la Iglesia, del diácono y su familia.
- N. Es posible que en algunas ocasiones los diáconos permanentes o sus esposas encuentren dificultades en su ministerio, en la vida personal o familiar y que deseen recibir una consejería. Los recursos de personal de la diócesis deben estar disponibles para ayudar a los diáconos y a sus esposas en estas situaciones. En caso de que se busque esta asistencia el diácono o su esposa podrán entrar en contacto con el Obispo, quien los dirigirá, a él o a ella, a un consejero cualificado, de la Diócesis, capaz de dar una asistencia o dirección en el problema concreto. En cada caso el consejero hará un discernimiento apropiado para responder a las necesidades de la persona, para determinar el tiempo posiblemente necesario para la solución del problema y la posibilidad de su solución favorable. El consejero será nombrado por el Obispo.

#### IV. Vida de la Comunidad Diaconal

Los diáconos y sus esposas forman una comunidad diaconal que realza la presencia y ministerio diaconal en la diócesis.

- A. La diócesis promueve la creación de un Consejo de la Comunidad Diaconal. Sus miembros son: el representante del obispo ante los diáconos, un sacerdote y por lo menos otros cinco miembros de la comunidad diaconal; quienes representarán las diferentes regiones de la diócesis. Los miembros del Consejo deben ser escogidos de

tal modo que exista un equilibrio que permita atender a las necesidades de los diáconos y de sus esposas. "Se buscará que haya una forma tal de elegir los miembros que logre continuidad y equilibrio en el consejo".

- B. El objetivo del consejo diaconal es apoyar y favorecer la vida espiritual, ministerial y social de los diáconos y de sus esposas. A través del representante del obispo ante los diáconos, el Consejo trabajará con el Obispo, las directivas del centro de pastoral y el presbiterio para establecer reglas y líneas de conducta para el diaconado permanente en la Diócesis de Yakima. El Consejo planeará el día de encuentro del Obispo con la comunidad diaconal y el retiro anual. También alentará y apoyará a quienes, se preparan para la ordenación en el programa de formación diaconal.
- C. El director espiritual de la comunidad diaconal, que se debe escoger consultando al obispo, apoya los esfuerzos para una vida espiritual profunda, siendo el consejero de la comunidad con miras a la preparación del retiro anual y también para identificar posibles directores espirituales.
- D. Se anima a los diáconos y sus esposas a participar en las reuniones sociales para fortalecerse unos a otros en su amor y servicio a la Iglesia.
- E. La comunidad diaconal participará en la formación de los diáconos por medio de parejas guías que serán acompañantes y amigos en el discernimiento de las parejas de aspirantes. Los candidatos al diaconado y sus esposas, cuando se encuentran en la etapa final de su formación, serán invitados a las actividades comunitarias de la comunidad diaconal.
- F. Se anima a los diáconos y a sus esposas a participar como comunidad en las celebraciones litúrgicas y en otros eventos diocesanos de importancia. En las celebraciones litúrgicas solamente los diáconos, los presbíteros y el obispo participarán en la procesión de entrada. Se hace una excepción en la ordenación de los diáconos, en esta ocasión las esposas participarán junto a sus maridos en la procesión de entrada. En estas y en otras grandes celebraciones diocesanas se reservarán puestos para las esposas y los familiares de los diáconos.
- G. El diácono permanente debe vivir siempre en una actitud de aprendizaje y de estudio. Por este motivo tiene el derecho y la obligación de dedicar parte de su tiempo a la educación continuada: en los campos de la espiritualidad, pastoral y académico. La diócesis proporcionará oportunidades a los diáconos para desarrollar su competencia teológica y ministerial. Cuando se encuentre en la diócesis un conferencista invitado para una reunión como la convocatoria anual de los presbíteros o para cursos de educación continuada para los sacerdotes, si parece conveniente, se hará lo necesario para que el conferencista pueda dirigirse también a la comunidad diaconal.
- H. Se espera que los diáconos permanentes participen en los cursos de educación continuada. La expectativa mínima es la participación de los diáconos en el encuentro del Obispo con la comunidad diaconal durante el otoño; el encuentro de los presbíteros, de la comunidad diaconal con el Obispo el lunes del fin de semana correspondiente al día de los Presidentes en febrero, y el retiro anual que se realiza en un fin de semana. Si el diácono falta habitualmente a estos eventos, debe explicar al obispo por qué le ha sido imposible asistir a ellos.
- I. Las viudas de los diáconos continúan siendo una parte integral de la comunidad diaconal y son invitadas a participar en todas las reuniones de los diáconos.

###

**COMPROMISO PARA EL MINISTERIO DEL DIACONADO PERMANENTE**  
(Copia de las pag. 42-44 Para uso independiente)

**(Por favor no desprenda esta forma del documento. Haga una copia)**

Diácono \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
(Letra de imprenta)

Parroquia o entidad \_\_\_\_\_  
(Letra de imprenta)

Compromiso del Diácono:

- Ministerio de Servicio

*Describa los ministerios específicos, incluya el nivel de responsabilidad en cada uno de ellos, las horas semanales o mensuales de su compromiso, la conexión con los otros ministerios de la parroquia, y también a quien y con que frecuencia debe hacer un reporte de sus actividades.*

- Ministerio de la Palabra

*Describa la frecuencia y las condiciones en que proclama el evangelio y predica en las Liturgias Dominicales, su papel en la catequesis o en otras oportunidades en que se proclama la palabra como paraliturgias, retiros, etc.*

- Ministerio Litúrgico

*Describa sus expectativas con respecto al ministerio en la Misa, incluya la frecuencia y el papel que ejerce; bautismos, matrimonios, funerales, servicios de comunión y devociones.*

Compromiso en la Parroquia o en una Agencia

*Apoyo general que el diácono espera recibir incluyendo los siguientes puntos: oportunidades para ejercer su ministerio de servicio, de la palabra y de la liturgia y las posibilidades para seguir creciendo como ministro; apoyo anual para educación continuada, retiro anual, dinero para libros; condiciones fundamentales para recibir reembolso por sus viajes.*

Compromiso de Evaluación Anual

*Por lo menos una vez cada doce meses, el tiempo más indicado sería en Oct-Nov se debe llevar a cabo una evaluación del ministerio del diácono y de su esposa con el pastor (o el Director de la agencia).*

Términos del Acuerdo – Normalmente por 3 años (Evaluación anual)

Firmas – Pastor/director de la agencia, diácono, esposa, obispo

Distribución. - Se debe entregar – A los signatarios y al representante del obispo ante los diáconos.

## ACUERDO DEL DIACONADO PERMANENTE

DIACONO \_\_\_\_\_  
(Letra de imprenta)

PARROQUIA O ENTIDAD \_\_\_\_\_  
(Letra de imprenta)

COMPROMISO DEL DIACONO: Describa su compromiso futuro en las diferentes actividades, programas u otros (en horas por semana o mes) en los siguientes puntos:

Ministerio de Servicio, Caridad y Justicia – (Presente primero la actividad principal, luego las demás)

Ministerio de la Palabra – (incluya los compromisos de predicación en los días de semana y en los fines de semana)

Ministerio Litúrgico – (incluya su colaboración en las Misas, bautismos, matrimonios, funerales y oración comunitaria previsibles)

**COMPROMISO DE LA PARROQUIA O DE LA ENTIDAD:**

Describa qué clase de recursos se le han ofrecido al diaconado incluyendo la autorización para el uso de los edificios, de un presupuesto para gastos personales, implementos y programas. Describa la disponibilidad de dinero – si la hay – para la formación, reembolsos, gasto de millas o cualquier otro gasto que se le deba reembolsar como diácono. Si es el caso aclare cuales son los formatos que respaldan la información que debe presentarse sobre las liturgias en las cuales usted haya administrado o deba administrar sacramentos, tal como lo requieren las ordenanzas de la Diócesis. Describa la forma como se ha organizado la consulta o la relación con el Párroco o con el supervisor.

ES IMPORTANTE QUE ESTE ACUERDO MINISTERIAL RESPONDA A LAS EXPECTATIVAS DE LA PARROQUIA/ENTIDAD Y DEL DIACONO. El Párroco/Supervisor y el Diácono (su esposa, si es casado) tendrán un encuentro en noviembre de cada año para revisar este Compromiso Diaconal para el Ministerio. Cualquier cambio se debe especificar por escrito y debe ser firmado por todos en un Anexo que se añada a este Compromiso.

Las fechas de este Compromiso van de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Diácono (Firma)

\_\_\_\_\_  
Esposa (Firma)

\_\_\_\_\_  
Párroco (Firma)

\_\_\_\_\_  
Obispo Carlos A. Sevilla, S.J.

\_\_\_\_\_  
Fecha